EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

AÑO II. | VIERNES 4 DE JULIO DE 1873. | NUM. 178

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—**PROVINCIAS.**—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—**ULTRAMAR:** Antillas, 15 el trimestre: Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—**EXTRANJERO:** Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás paises del Norte, 15 id.; América 18, id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y Navarro y viuda de Poupart. En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los corresponsales.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EDICION DE MADRID

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.— Decreto, fecha 3 del actual, declarando cesante á D. Francisco Jimenez de Guinea, gobernador civil de Ciudad Real.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, fecha 3, nombrando secretario general del ministerio de la Guerra al brigadier D. José Diaz Ilarraza.

—Termina la publicacion del reglamento de intervencion y contabilidad para el servicio de los hospitales militares.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Decreto, fecha 2, relevando del cargo de rector de la Universidad de Santiago á D. Casimiro Torre de Castro, y nombrando en su reemplazo á D. Antonio Casares, catedrático de química general de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad.

—Orden, fecha 20 de Junio, no admitiendo á D. Francisco Asenjo Barbieri la dimision que del cargo de individuo de la seccion de música de la Academia de bellas artes ha presentado; porque, muy merecedor á esta distincion, son necesarios sus servicios para la vida artística de la nueva seccion, á fin de que su ilustracion, celo y actividad contribuyan á dar á sus trabajos el impulso y desarrollo que el divino arte necesita y la opinion pública espera de los nuevos académicos; y confia que el Sr. Barbieri sabrá, en su patriotismo y amor al arte que cultiva con tan general aplauso, sacrificar sus intereses personales en beneficio de aquel.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Decreto, fecha 3 del actual, nombrando secretario general de dicho miuisterio á D. Tomás Roldan del Palacio, que interinamente venia desempeñando este cargo, y nombrando asimismo jefe de la seccion de Gracia y Justicia del mismo á D. Joaquin Huelves, abogado y ex-diputado á Córtes.

SUBASTAS.—El 11 de Agosto se subastarán ante la junta económica del departamento de Cartagena y el comandante de Marina de la misma provincia el arrendamiento del usufructo de las almadrabas de Cope, distrito de Aguilas, y Cueva de Lobos, distrito de Mazarron, para las temporadas de los años 1874, 75, 76 y 77.

—El mismo dia, ante la citada junta y la comandancia de Marina de Alicante, se subastará el arrendamiento del usufructo de la almadraba de Calpe, sita en el distrito marítimo de Altea, para las temporadas de los años 1874, 1875, 1876 y 1877.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion del dia 3 de Julio de 1873.

Se abrió á las tres, bajo la presidencia del Sr. Salmeron.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta de la renuncia del cargo de diputado del Sr. Noguero, por haber sido nombrado tesorero central de la isla de Cuba.

El Sr. JIMENEZ MENA: Segun al art. 58 de la ley del Almirantazgo, no se puede introducir alteracion alguna en la ley orgánica del mismo sin oir antes á este alto cuerpo; y fundado en la ley, el Almirantazgo hace la protesta que tengo el honor de presentar á la Cámara, contra las alteraciones introducidas por el señor ministro del ramo en la mencionada ley, á fin de que las Córtes adopten la resolucion que estimen oportuna.

El señor SECRETARIO (Benitez de Lugo): Pasará á la comision correspondiente.

Varios diputados presentan documentos.

El Sr. La Rosa usó de la palabra para insistir en la necesidad de que se nombre una comision para que examine el estado de la administracion del Patrimonio, censurando el que el Sr. Perez de Guzman no haya presentado á las Córtes los inventarios de todo lo perteneciente al Patrimonio.

Se dió cuenta de una proposicion cediendo á los municipios los establecimientos del Patrimonio destinados á escuelas.

El Sr. Sainz de Rueda la apoyó y fué tomada en consideracion.

Continúa la interpelacion del Sr. Navarrete.

El Sr. Benitez de Lugo hizo uso de la palabra para alusiones personales, ocupándose de la cuestion de Hacienda, que cree necesita medidas revolucionarias para salvarse.

El ministro de Hacienda declara que no participa en nada de las opiniones del Sr. Benitez de Lugo, y añade:

«La Hacienda española se encuentra, es verdad, en circunstancias difíciles, pero de ninguna manera en un estado desesperado, pues tiene medios de cumplir digna y caballerosamente sus compromisos. Yo aseguro á los señores diputados que si el órden público se restablece, si la Cámara sigue prestando su concurso al Gobierno y renace por todas partes la confianza, vendrá un dia en que la Hacienda española demuestre que es capaz de cumplir con todos sus compromisos dentro de las facultades y la capacidad tributaria de esta nacion, que es muy grande y para muchos desconocida.

»No entiendo, pues, que desde la altura de la comision de presupuestos, pueda suponerse que España puede dejar de pagar los intereses de su deuda: habrá que buscar soluciones para salir del conflicto en que nos han colocado circunstancias que no son de este lugar; pero hay que decir, y lo digo en nombre del Gobierno, que nosotros consideramos la deuda digna de respeto, y que las obligaciones contraidas deben ser pagadas, no ya solo por su importancia, sino por honra de la nacion misma; nosotros pagaremos todo lo que pueda pagar la nacion, y haremos esfuerzos colosales para demostrar que somos una nacion séria que quiere cumplir sus deberes. Esta declaracion me correspondia hacer, para despojar por entero á las que ha hecho el Sr. Benitez de Lugo del carácter oficial que pudiera darles el puesto que S. S. ocupa en la comision de presupuestos.»

El Sr. Tutau explicó algunos actos de su gestion como ministro de Hacienda.

El Sr. ABARZUZA: Agradezco al Sr. Navarrete que me haya proporcionado ocasion para definir mi actitud personal en esta Cámara. El diputado que os dirige la palabra es un republino antiguo, que siempre creyó que por los procedimientos legales y parlamentarios podia y debia fundarse la república en España, sin apelar á retraimientos, y que al marcharse los reyes nos dejaban como sola base de autoridad para lo futuro el Parlamento: el diputado que os habla se ha hallado siempre igualmente distante de ciertos excesos jacobinos, que de la política de la monarquía, y estuvo afiliado siempre á aquella falanje que capitaneó gloriosamente el Sr. Castelar y sostuvo estas doctrinas.

Enfrente de esta política que sosteniamos la mayor parte del partido republicano, surgió otra idea política, de la que no voy á ocuparme, por más que sienta muchísimo que el señor Navarrete la haya encomiado, porque esa política no fué seguramente la que siguió su señoría. S. S. estaba afiliado á nuestra escuela.

Pues qué, ¿no era el Sr. Navarrete diputado cuando el Sr. Pí y Margall condenó ciertas insurrecciones, y no las condenó con el consentimiento, ó al ménos sin la protesta de su señoría? Es muy cómodo decir ahora que el señor Estévanez clavó gloriosamente el pendon de la república en las cumbres de Despeñaperros. Si S. S. hubiera pensado entonces como el Sr. Estévanez, S. S., que es hombre de guerra, de seguro hubiera clavado el estandarte de la república más alto.

La política que el Sr. Castelar defendió, se impuso, no por la autoridad, sino por la fuerza de las circunstancias primero, y por el éxito despues. Yo no la defiendo porque haya triunfado; que demostrado tengo saber volver la espalda al éxito cuando este no se acomoda á mis propósitos. Aquella política triunfó, y al triunfar trajo sus naturales consecuencias. Sus principales hombres, el Sr. Figueras desde el banco ministerial, nos dijo que venia á inaugurar una nueva era y que se iba á adoptar una política de atraccion, generosa y expansiva; díjonos que la república iba á ser de todos y para todos.

Entonces nos recordó la *parábola de la viña*, que todos aplaudimos. Concebimos entonces las esperanzas más risueñas, porque todos queriamos una política eminentemente nacional, no una política de partido; todos anhelábamos que nuestra república no se pareciese en nada á la monarquía, que afectó siempre aquel carácter de exclusivismo que tan odiosa la hizo y que la perdió al fin. La república iba á ser lo contrario; iba á ser como el sol, á cuyos rayos todos nos calentamos, y como la bandera de la patria, bajo cuyos gloriosos pliegues se cobijan todos los partidos. Tan risueñas esperanzas no pudieron realizarse, désgraciadamente.

El presidente del Poder Ejecutivo nos lo confesó, lamentándose de ello amargamente, al abrirse las Córtes Constituyentes. Nos dijo que habia sido necesario renunciar á aquella política, y el Sr. Castelar nos manifestó luego haber inútilmente defendido y consagrado sus esfuerzos á sostener tal sistema. Desde el dia en que aquella política fué derrotada, los que pensábamos de cierto modo fuimos derrotados tambien: lo confieso paladinamente.

Más adelante ocupó dignamente aquel elevado sitial (señalando á la presidencia) el señor Salmeron, y pronunció con este motivo un discurso que hizo renacer la esperanza en nuestros corazones, aun en aquellos que conservábamos más abatido el espíritu. La Cámara acogió con aplausos aquella inspirada peroracion, y todos nos hallamos conformes con aquel programa. Es cierto lo que decia el señor presidente: «La democracia, al triunfar, no viene á ejercer un arbitrario imperio sobre las clases que abrieron el camino en beneficio de la civilizacion y del progreso, ejerciendo por ello el poder en los pasados tiempos.» Y nos recordaba la conducta que el partido democrático observó desde los bancos de la oposicion entonces, cuando discutiamos y luchábamos como hemos luchado siempre, no por el poder, sino por el derecho, obteniendo así, no una mezquina representacion de partido, sino una representacion más alta y más ilustre de todo lo que vale, de todo lo que debe ponderar en los pueblos libres, que en tanto vale en cuanto en la razon y en la justicia se sustenta.

Tenia razon: á la monarquía la perdió el haber alejado de sí, no solo á aquellos elementos que se oponian á la institucion, sino á los que sentian cierta repulsion á la dinastía. Por eso el Sr. Salmeron nos exhortaba á no seguir aquella política, que acertadamente calificó de *egoista*. Por eso deseamos, por eso defendemos una política liberal y expansiva; porque sobre un espíritu exclusivo y egoista, verdaderamente satánico, nada puede fundarse, y mucho ménos la república.

Este es nuestro programa: le conceptuamos la única tabla de salvacion para la república. Los que hemos defendido ciertas ideas, no podemos admitir, no podemos creer que las revoluciones políticas sean en su fondo una guerra de clase á clase. Esto fueron en otros tiempos, y la república romana se desgarró por la lucha social que durante siete siglos mantuvo. En la Edad media desquiciaron á Europa por dos siglos estas mismas guerras; pero nosotros, hombres de nuestra época, creemos que eso ha pasado, y volvemos los ojos á los ejemplos que nos presentan las modernas revoluciones políticas.

Italia llevó á cabo su unidad, no por lucha de clases, sino por el voto unánime del pueblo italiano que viene á tomar posesion de su territorio y de aquellos mares sobre que dominaron sus antepasados.

Ese pueblo viene por su propia voluntad, por el mútuo acuerdo de todas las clases, á tomar asiento en el congreso europeo y á ser un firme sosten de nuestra raza en Occidente. ¿En virtud de qué lucha de clases se extiende el imperio aleman y se amengua el imperio austriaco? ¿En virtud de qué guerra de clases pasa la Francia, á medida que es azotada por el viento de la revolucion, ó impulsada por el espíritu de la resistencia, desde la república á la monarquía, desde la monarquía al imperio? ¿En virtud de qué guerra de clases despierta Grecia de su letargo, y la América se emancipa del poder de Inglaterra, y funda en el otro lado de los mares la gran república americana?

Todos sabemos, como decia muy bien el señor Salmeron, que la república significa la extincion de esas luchas de clases y la reconciliacion entre todas ellas.

Nosotros somos republicanos; sabemos que en 1789 hubo en Francia una gran revolucion social y política; el guerrero que nació de su seno detuvo aquella revolucion política y dejó extenderse la revolucion social; por eso ahora sacamos las últimas consecuencias de la revolucion política mientras que hace tiempo gozamos de los beneficios de aquella revolucion social. Todo el que crea poder imitar la noche memorable del 4 de Agosto, en la que se rompieron los antiguos privilegios, y crea que se puede repetir ahora á voluntad y á capricho tal acontecimiento, se equivoca lastimosamente. Aquella noche fué demasiado grande, y sus consecuencias viven todavía, y aun de ellas nos alimentamos hoy.

El presidente del Poder Ejecutivo dijo y explanó su programa, comun al Gabinete pasado y al actual. En muchas partes de este programa estoy de acuerdo. Es cierto y evidentísimo que se necesita activar la guerra y restablecer la disciplina del ejército. El Sr. Pí y Margall, entre otras cosas, decia en su programa: «¿Qué debemos hacer para conseguirlo? Contener ante todo la indisciplina del ejército, sin lo cual es imposible destruir la insurreccion; y es necesario castigar á los soldados rebeldes y á los jefes que no sepan morir en su puesto para contener la insubordinacion de sus tropas.»

Yo digo al presidente del Poder Ejecutivo que ya ha habido jefes que para contener la insubordinacion de sus tropas han sabido morir en Sagunto, y todavía se está esperando el castigo de los culpables.

El Sr. Navarrete nos dijo que el Sr. Estévanez era la penúltima esperanza de la república. (El Sr. Navarrete: Del cuarto estado.) De lo que ha dado en llamarse el cuarto estado.

Cuando el Sr. Estévanez era ministro, se acordó traer el proyecto suspendiendo las garantías constitucionales; de modo que el señor Estévanez dió su voto á ese proyecto: pues yo, que en concepto de S. S. seré muy reaccionario, no he dado mi voto á esa ley. Vea, pues, el Sr. Navarrete, cómo ni el Sr. Estévanez es el más avanzado del elemento ardiente, ni yo el más impertérrito del elemento templado.

Pero el Gobierno va, segun dice, á cumplir este programa; va á restablecer la disciplina del ejército, tan necesaria, que me admira cómo no la piden tambien los señores que se sientan en la izquierda.

Ellos que se dicen convencionales y se dicen jacobinos, ¿cómo no quieren esa disciplina? Recuerden lo que hizo la Convencion francesa. Sin estrechar la disciplina ¿hubiera podido defenderse de los ejércitos de Bretaña y de Coblentza? ¿Hubiera podido declarar la guerra á Holanda, á España y á Inglaterra? Si vosotros sois convencionales y jacobinos, imitad aquellos ejemplos. Si sois federales, imitad el ejemplo de los generales americanos en la guerra de sucesion.

Y si sois más aun, si quereis ser confederados y romper la integridad de la patria, imitad el ejemplo de Lee, de Jakson y demás generales del Sur. En fin, ora seais jacobinos, ora federales, ora confederados, restableced la disciplina, porque la república necesita hoy del ejército.

En cuanto á mí, permaneceré en estos bancos, aceptando los proyectos que el Gobierno presente y que estén de acuerdo con mis ideas, y rechazando los que estén en desacuerdo con ellas. Opino como el presidente del antiguo Poder Ejecutivo en su ya citado discurso de apertura de las Córtes.

Voy á leeros sus palabras. (Leyó.)

Pues bien, señores; yo sostendré toda situacion que no desee perderse y perder la nacion haciendo una república de partido, sino que, por el contrario, desee salvarse y salvar á España haciendo de todos los partidos la república.

El Sr. Estévanez dijo que si hubiera permanecido en el ministerio, hubiera hecho muchas cosas que no merecerian los aplausos del señor Navarrete.

Se ocupa de algunos de sus actos como ministro de la Guerra, y dijo que no es culpa que los asesinos del coronel del batallon de Madrid no estén castigados; pero que cree que no se debe fusilar á ningun soldado, porque todavía no se ha fusilado á ningun general.

El Sr. Sorní usó de la palabra para alusiones personales, diciendo al Sr. Navarrete, que siendo militar, en vez de atacar á los republicanos, en Madrid, combatiera á los carlistas.

Los Sres. Martinez Pacheco y Verdugo rechazaron lo dicho por el Sr. Benitez de Lugo en la cuestion de Hacienda.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Grandes han sido las vacilaciones de mi ánimo desde que fuí honrado con el sufragio de mis electores hasta que he tomado asiento en este sitio; pero nunca como ahora he sentido la enorme pesadumbre de mi situacion, que por consideraciones que á todos pueden ocurrir, tiene exigencias superiores á mis fuerzas.

Si lo hubiera pensado con más detenimiento, quizá no hubiera atravesado los umbrales de este edificio, pero en fin, ya estoy aquí dispuesto á luchar, y me recomiendo á vuestra benevolencia. Soldado de una bandera vencida, pero tenaz é impenitente monárquico; hombre á quien ha cabido en la gestion de los negocios públicos de estos tiempos una parte superior á sus merecimientos, vengo aquí á defender mis actos cuando sean atacados, y en todo caso á luchar por mi causa y por mi doctrina. Pero antes de entrar en el fondo, no de este discurso, porque no será discurso lo que haga, sino de las desordenadas observaciones que pienso exponer acerca de la política de la república, necesito dar algunas explicaciones prévias que son urgentes, para que todos en la Cámara sepan qué es lo que yo aquí represento. Si alguno de aquí ó de fuera de aquí manifestara que al venir á este sitio habia roto un acuerdo de retraimiento de mi partido, le opondria un solemne mentís, y si insistiera, le confundiria con mis irrecusables testimonios.

Sin embargo, yo declaro que sin prévio acuerdo el partido político en que he militado se encuentra retirado en sus tiendas: ha abandonado la lucha electoral, no ha reconocido el hecho de la república, y está retirado en son de protesta. ¿Por qué yo, que participo de sus tristes presentimientos sobre los resultados de esta política, no he seguido antes ni sigo ahora su política?

No la he seguido antes, porque tentaban demasiado mi ambicion las ofertas que me hacian los electores independientes y monárquicos de La Bañeza: no la sigo ahora, porque teniendo franca la entrada en unas Córtes Constituyentes llamadas á poner todo en tela de juicio, pareceria mi alejamiento de este sitio desercion del deber que he contraido ante el país. Para contestar á mis antiguos amigos no tendria más que recordarles el ejemplo de aquellos espartanos que habiendo sido enviados de embajadores al ejército enemigo, y preguntados por los generales cuáles eran sus poderes, contestaron: si negociamos bien, somos embajadores públicos; si negociamos mal, venimos por nosotros mismos. Yo, que creo que no he de negociar bien, digo que vengo aquí solo por mí mismo.

Si esta situacion tiene amarguras, tiene tambien grandes compensaciones; tiene la compensacion de que no representando aquí á ningun partido político, tengo una posicion desahogada y ventajosa para poder seguir exclusivamente el impulso de mi conciencia; y si necesitara más compensaciones, podria decir que, pese á quien pese, los hombres de mis ideas que nos sentamos aquí representamos la opinion monárquica conservadora de España; y esas representaciones no se confieren por escritura pública, no se dan ni se quitan en las redacciones de los periódicos; se toman, se conquistan y se ostentan cuando uno sabe inspirarse en las exigencias de la opinion.

Ya lo sabeis, mis opiniones son monárquicas; aspiro á representar la opinion que pide la paz, el órden, la libertad y la justicia, sin cuya existencia la felicidad de los pueblos es imposible.

Desembarazado de esta necesidad que mi situacion me imponia, voy á ver, no á examinar en todos sus detalles la política del Gobierno, tomando los puntos más cardinales de ella y aquellos hechos que explican uno de los síntomas más graves de nuestro presente, que es el retraimiento de los partidos políticos; y claro es que al hablar de esto debo empezar examinando las elecciones generales.

Siempre que, efecto de una revolucion armada ó de un golpe de Estado, se separa un país del sendero ordinario en los procedimientos legales, y se produce una perturbacion tal que caen las instituciones, el poder que representa la victoria tiene que ser opresor y tiránico con el vencido, haciéndole objeto de extremada desconfianza.

Este hecho explica las grandes mayorías que en todos los países salen de los comicios para consagrar el hecho triunfante. ¡Desgraciados los gobiernos que se dejan seducir por esta fugaz ilusion! Esos gobiernos deben marchar con más recelo que nunca, porque en el fondo hay corrientes que les son contrarias; pero esto demuestra que no se puede juzgar á los gobiernos revolucionarios con un criterio idéntico á los gobiernos normales, en material electoral.

Podrá parecer á algunos plausible que un Gobierno en materias electorales no tenga nada que hacer, y sí solo ser juez impasible del campo; mas esto será tratándose de un Gobierno normal, y suponiendo que los partidos y los ciudadanos tienen su garantía en las leyes. Un Gobierno revolucionario supone, por el contrario, un Gobierno de fuerza; y como en este caso los vencidos van á luchar con los vencedores cuando la batalla está reciente y los rencores vivos, no es posible la igualdad de la lucha. Pues bien; para que esta igualdad sea posible, el Gobierno tiene que mantener el equilibrio de las fuerzas y dedicar todo su celo á dar confianza al vencido, supliendo así la falta de garantías que las leyes no prestan en tales momentos. Y esto se explica, y se lo aconsejaba su instinto político al Sr. Figueras, cuando manifestaba que queria la república para los españoles. Los Gobiernos revolucionarios no cumplen con decir que no han intervenido en la lucha. El sentimiento público les acusará diciéndoles: «esa es tu culpa.» Pues qué, ¿no tenia nada que hacer el Gobierno ante la destitucion de los municipios y de las corporaciones populares por algunas juntas revolucionarias? ¿No tenia nada que hacer ante la indisciplina del ejército, ante las visitas domiciliarias, dejando que pudiera ser atropellada la persona de un ciudadano por cualquiera que de ese modo creia que daba pruebas de celo por la república, ó quisiera satisfacer una venganza? ¿Se concibe una coaccion más terrible? Pues esa coaccion ha sufrido el cuerpo electoral en las pasadas elecciones.

Yo conozco y admiro las virtudes del pueblo español, y el de Madrid especialísimamente; pero esto no significa que no tenga que formular censuras contra el Gobierno, con tanto más motivo, cuanto que los demás partidos políticos no habian puesto en su camino el menor obstáculo y todos se prestaban á concurrir á las urnas. ¿Por qué no lo habeis hecho así? Grande es vuestra responsabilidad. Verdad es que ya empezais á expiarla.

Y no se me diga que el órden público no se ha turbado, que nada ha impedido al partido monárquico para que vaya á las urnas. Yo arguyo de buena fé, y tengo el derecho de exigir la verdad. Yo pregunto: si el partido monárquico hubiera acudido á los comicios, ¿podeis asegurarme hoy que habríais tenido poder y autoridad para garantir á los electores y á los candidatos. Si en vuestros respectivos distritos hubiera presentado batalla el partido monárquico, ante la posibilidad de ser derrotados, ¿estábais dispuestos á dejaros arrebatar la república? (Varias voces: Sí, sí. Otras voces: No, no.) Admiro vuestra virtud, porque yo, en igualdad de condiciones, no seria capaz de hacer otro tanto, aunque al fin otros me han contestado que no lo hubieran hecho.

Iba tambien á entregar á vuestro juicio el contestarme si tolerando la destitucion de los municipios, la indisciplina del ejército, el desarme de la fuerza pública, habia condiciones de lucha para el partido monárquico; pero temeroso ya de vuestra respuesta, voy á presentaros una muestra de lo que hubiera pasado al mencionado partido, ocupándome á este propósito de la disolucion de la comision permanente, acto, en mi juicio, de inusitada violencia.

Como mi posicion en esta materia es muy difícil, tengo que hacer dos declaraciones: primera, que si algun sentimiento tengo que sofocar en mi alma, no es el de la simpatía por aquella Asamblea que os precedió, en mi sentir perfectamente ilegal, que tuvo por orígen aquel golpe de estado dado por el monarca, y desde cuya fecha data el planteamiento de la república, porque el 11 de Febrero no hizo más que quitarse la máscara; y segunda, que yo aquí, como representante de mi país, examino los hechos ajeno de todo espíritu de partido, y y no puedo torcer la historia ni los fallos de la opinion.

Saben todos que desde que, infringiendo la Constitucion, el partido radical vino al poder, D. Amadeo de Saboya se constituyó en su prisionero, como el partido radical en un odio irracional y absurdo hizo á su vez prisionero al partido republicano. Cuando avanzando el tiempo aquella monarquía quiso hacer uso de sus prerogativas y no pudo romper las ligaduras que ella misma habia forjado, desapareció; pero es la verdad que la ida de aque la monarquía no cogió de sorpresa á las Córtes anteriores. Yo podria quizá aventurar que alguna parte hasta la habia deseado, y esto lo proclamará la historia y lo pregona la opinion, porque conocedor de la voluntad de aquel monarca su Gobierno responsable antes que fuera del dominio público, no sé todavía de ningun acto que pudiera tener eficacia para parar ó detener su resolucion, ni oí una sola voz el 11 de Febrero que dijera: «Señores diputados monárquicos, esa monarquía es vuestra obra; venid á rogarla que detenga su marcha.» En cambio ví que aquella Asamblea cerró el libro de la Constitucion, llamó á sí al Senado, erigió la dictadura, y llevó á cabo la revolucion que dió por resultado la proclamacion de la república.

Pero, ¿qué habíais de hacer vosotros? Si alguien os atacara, yo seria el primero que os defenderia; porque campeones de una causa, no habíais de rechazarla cuando venian á ofrecérosla y os la regalaban. Hicísteis bien, y si aquello fué el resultado de una gran habilidad, si aquel golpe era previsto, como lo demuestra el silencio del Sr. Castelar en aquellas Córtes, esa habilidad le enaltece más al Sr. Castelar como hombre de Estado, que todos sus brillantes discursos, y ya veis que se le puede seguir sin cuidado, porque él ha dicho muchas veces que se dirigia rápidamente á la república, y en efecto, ha llegado á ella mejor que si la hubiera buscado en vapor ó por telégrafo.

Teníamos la república; teníamos una situacion franca; ¿y qué vino á perturbarla? Que aquella Asamblea no tuvo el valor de apoderarse de la república, ni la virtud de entregarla; que aquella Asamblea no quiso ver que su poder habia rodado en la misma sima en que habia rodado el trono de España, porque aquella Asamblea no podia representar el partido monárquico, porque no se perdió la fé monárquica con la ida de D. Amadeo, no podia representar tampoco el partido republicano, porque aquellos hombres eran nuevos y desconocidos para el partido republicano.

Aquella Asamblea se empeñaba en continuar coexistiendo con el Poder Ejecutivo, y ante tal absurdo todo el mundo pedia la república para los republicanos, y aquella Asamblea tuvo que desaparecer. Pero el Sr. Castelar perdió entonces su vista de hombre de Estado y aceptó que se quedara una comision permanente, lo cual equivalia á dejar en pié la lucha, lucha en la cual para mí era seguro el triunfo del Gobierno; y aquella comision fué un escollo que, puesto en el camino del poder, obligó al Gobierno á ejecutar un acto de violencia que creó el vacío alrededor de la república en los momentos en que más necesitaba del concurso de todos, disolviendo la comision, ante la cual debiera haber hincado la rodilla, porque era su propia obra, porque la minoría republicana le habia dado vida en el pacto que habia celebrado al proclamarse la república.

Empezó á alarmarse la sociedad por los hechos que ocurrian, y la comision, que no tenia ninguna autoridad legal, pero que tenia un gran sentido político, supo hacerse eco de los intereses sociales clamando por el remedio de los males que se sentian, y creyó que era llegado el caso de convocar nuevamente la Asamblea.

Pero el Gobierno, que queria hacer desaparecer aquel poder gemelo, trajo los sucesos del 23 de Abril é hizo alarde de haber conseguido una gran victoria. ¿Qué victoria fué esa? ¿Dónde estaban los conjurados? ¿Dónde las pruebas de la conjuracion? Los voluntarios iban á defender la legalidad, el órden y la república; todos querian defender lo mismo: ¿dónde estaban, repito, los conjurados?

Pero sucedió lo que no podia ménos de suceder: habia que dar una satisfaccion á los que se habian aprestado á la pelea; habia que presentar á alguien como autor de la alarma; ¿y quiénes habian de ser? Los individuos de la comision permanente y los hombres de gran importancia política; y Madrid presenció escenas que, si por honra del pueblo madrileño no ensangrentaron las calles de Madrid, hicieron temerlo todo por la falta de tacto en el Gobierno.

Y para demostrar que la alarma no habia sido ficticia, se disolvió la comision, lo cual era ilógico, dejando subsistente la Asamblea, de quien esta habia de recibir sus poderes; se creó un juez *ad hoc*, faltando á la Constitucion; se abrió un proceso, y sus resultados no fueron sino la prision del iniciador de la revolucion de Setiembre, del general Topete, á quien todavía tendreis que invocar; la persecucion del general Serrano y la persecucion de los partidos monárquicos, que viendo proclamada la violencia, hubieron necesariamente de abandonar las urnas.

Con estos antecedentes, comparad la unanimidad de esta Asamblea con la múltiple division de opiniones que hay en el país; poned la mano sobre vuestro corazon, y ¡Dios os inspire el patriotismo que necesitais para hacer el bien público, y no divorcieis la república de la libertad!

Quisiera ahora decir dos palabras sobre la cuestion económica. Bien sé que la república, como Gobierno de ayer, no tiene la culpa de los males de nuestra Hacienda; pero temo por las muestras, que en vez de curarlos ya á agravarlos, y como el enfermo está de cuidado, á poco que se agrave es de esperar que venga la bancarrota y la quiebra.

¿Qué ha sucedido con la Hacienda española? Ha sucedido que por regla general se ha abusado del crédito, y por efecto de nuestros cambios políticos, si no se han cegado, se han disminuido al ménos las fuentes de nuestros recursos. Pues bien, hay que tener voluntad y energía para atacar estos males, y desde luego felicito al señor ministro de Hacienda por las declaraciones que ha hecho esta tarde.

Es necesario cerrar herméticamente la puerta al crédito, pagar todo lo que se debe, y seguir una política que ponga el suelo, el comercio y la industria en condiciones de regularidad, á fin de ir buscando los impuestos.

¿Qué ha hecho el Gobierno respecto de la deuda flotante, resúmen de nuestros errores, de nuestras desgracias, y si quereis, de nuestras dilapidaciones?

Hasta la apertura de las Córtes, el Sr. Figueras habia conseguido obtener dinero á un interés más barato. Despues de reunidas las Córtes, el Sr. Tutau cree salvar los males con una emision de papel, que tales resistencias ha encontrado, que yo creo que no ha de realizarse. El Sr. Ladico trae unos proyectos que en último término tienen por objeto conseguir un nuevo préstamo. ¿Qué es esto, señores? Hacer lo mismo que han hecho los Gobiernos monárquicos

Viene la cuestion de gastos. Yo no soy de lo que creen que se salva la Hacienda con la supresion de los empleados; idea nacida de la irreflexion, de la ignorancia y del deseo de conseguir popularidad produciendo cambios que traen consigo la desorganizacion de la administracion para no repararla.

La imparcialidad y la justicia obligan á declarar que por regla general los servicios están mal retribuidos, y una retribucion decorosa es indispensable para que haya una administracion independiente, moral y laboriosa; y contrista el ánimo oir, cuando se trata de economías, presentar como remedio quitar el pan á las viudas, suprimir las cesantías de los ministros, y otras bagatelas que solo me parecen comparables con el derribo de la estátua de la Plaza ó con la proposicion de que se cambie el color del banco azul, sin duda porque se cree reaccionario.

Se ha dicho que no es posible formar un presupuesto hasta que se haga la Constitucion. Pues qué, ¿todavía no sabeis lo que va á ser la república federal, y cuáles van á ser los servicios generales del Estado? Pues entonces, ¿con qué derecho cobrais las contribuciones hasta que la Constitucion federal esté promulgada? ¿Cómo se les va á devolver luego á los pueblos lo que hayan pagado demás?

Es preciso, señores, no hacerse ilusiones y no pensar, como piensa el Sr. Navarrete, en no pagar los intereses de la Deuda y otra porcion de cosas. Para eso, más sencillo seria no pagar á nadie nada y seguir el democrático procedimiento de dejarlos á todos iguales; pero es preciso tambien no dilapidar el dinero, y dilapidarle es gastar lo que se ha gastado en los cuerpos francos para proporcionarnos escenas como las de Getafe, Aranjuez y otras.

Yo aplaudo, por lo demás, lo que ha dicho el Sr. Pí en materia de ingresos; yo aplaudo que no siga el precedente de hacer creer que ahora íbamos á nadar en la abundancia; pero es menester no solo mantener los ingresos, sino hacerlos efectivos, porque hoy no lo son: es preciso fomentarlos, no recargando al contribuyente, que demasiado recargado está, sino fomentando la riqueza pública y haciendo que por sí misma venga á traer sus mayores rendimientos á las arcas del Tesoro.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Siento, señores, fatigaros, y yo mismo me fatigo tambien.

Se procedió á la votacion definitiva del proyecto de ley sobre renovacion forzosa de los pagarés del Tesoro, habiendo votado *sí* 146 diputados, y como la mitad más uno de los diputados admitidos es 179, no resultó votacion.

El Sr. Romero Robledo rogó al presidente y á la Asamblea le reservasen para hoy el uso de la palabra para continuar su interpelacion, á lo cual accedió el presidente.

Se procedió al nombramiento de la comision de nueve individuos que ha de incautarse de los bienes que fueron del Patrimonio real, resultando elegidos los Sres. Tutau, Palanca, Bartolomé y Santamaría, Sainz de Rueda, Orense (D. Antonio), Gonzalez (D. José Fernando), Diaz Quintero, Perez de Guzman y La Rosa.

Y se levantó la sesion á las ocho ménos cuarto.

EL GOBIERNO.

MADRID 4 DE JULIO DE 1873.

LA SESION DE AYER.

A las actuales Córtes Constituyentes puede aplicárseles aquello de que la salsa vale más que los caracoles.

Constituyóse este ministerio y el programa explanado por el Sr. Pí, ni por lo explícito ni por lo trascendental, puede compararse al verdadero programa, formulado como de pasada al contestar á cierta pregunta, por los señores Maisonnave, Gil Berges, Carvajal y Suñer.

Del mismo modo el discurso aprovechadísimo y pintoresco por lo rojo del Sr. Navarrete, quedó muy por debajo en todos conceptos del intencional, concreto y profundamente político del Sr. Abarzuza que, sin embargo, no tomó parte en el debate sino para alusiones personales.

Sin otro guia que su patriotismo, ni más objetivo que el órden, por el cual claman hoy todos ménos los intransigentes, puso de relieve lo que tenia de insensata y perturbadora la peroracion del antiguo oficial de artillería, dando al mismo tiempo una prueba de que si reprueba las locuras de los exaltados, tampoco está dispuesto á apoyar sin condiciones los proyectos ministeriales.

Inspirándose en una política de atraccion ó de ancha base, condenó el exclusivismo que se manifiesta bajo todas las formas en el campo de la intransigencia, como antipatriótico y antirepublicano; que si seria difícil á todo el partido federal, unido y compacto, gobernar solo, al exíguo partido de los vocingleros les seria imposible, no ya gobernar, pero ni aun mandar durante ocho dias.

Recordó muy oportunamente, que estos apóstoles de la indisciplina, que se pretenden émulos de los convencionales franceses, se olvidaban de que solo mandando á la frontera catorce ejércitos perfectamente subordinados es como pudieron vencer á las potencias europeas en el Rhin y á los chuanes en la Vendée.

Bajo su punto de vista, el Sr. Abarzuza nos satisfizo, aunque no estamos seguros de que contentase del mismo modo á los intransigentes, á quienes tuvo durante todo su discurso clavados en el banquillo de los acusados.

Levántase en seguida el Sr. Estévanez, aludido favorablemente por el Sr. Navarrete, y en verdad que, si prescindiendo de sus anteriores actos, hubiéramos de juzgarle por el discurso, tendriamos que colocarle entre los anfibios que, como D. Estanislao Figueras, entran con todos como la romana del diablo, amantes platónicos de la disciplina y del órden, pero que pactan con el motin.

El antiguo ministro de la Guerra desdeñando los elogios del Sr. Navarrete, dijo que él no era la penúltima esperanza del cuarto estado, y añadió como correctivo que la garantía estaba en su derecho y su fuerza.

El insurrecto de Despeñaperros quiere la Ordenanza, pero una Ordenanza especial, *sui generis*, que no sirva para nada; desea la disciplina en el ejército, pero su tierno corazon se reblandece á la idea de que puede verterse legalmente la sangre de los infelices asesinos; si fuera la sangre de los jefes, seria otra cosa.

De pasada, y así como quien no quiere la cosa, el desertor del ejército de Cuba lanzó una amenaza tremenda contra los que quieren la aplicacion de la Ordenanza, presentándoles en lontananza una série de fusilamientos que de seguro no los decretara ningun consejo de guerra.

Quereis sangre, exclama el Sr. Estévanez, no, queremos justicia; los que quieren sangre son los que dejan impune la sangre derramada.

¡Lógica singular la del ex-comandante Estévanez! Porque el general Lee no tenia un solo oficial entendido por quien trasmitir una órden, se hizo republicano, por lo mismo que eso solo sucede en las repúblicas, de modo, que lo que se prueba es la instruccion de la oficialidad y lo que desea es que todos los oficiales sean unos ignorantes para que se encuentren á la altura de la desenfrenada soldadesca.

De todo lo cual se deduce, que el Sr. Navarrete tiene razon; que Estévanez es la esperanza del cuarto Estado y que mucho ha de hacer Figueras para quitarle la jefatura de los intransigentes.

Despues de estos incidentes levantóse á esplanar su anunciada interpelacion el Sr. Romero Robledo, que no pudiendo terminar ayer su discurso hoy seguirá en el uso de la palabra.

Antes de ahora, hemos ya consignado, que la política del partido constitucional era la política del retraimiento; que á ella se fué no por capricho ni por despecho, antes con razon sobrada; que subordinándose la lucha de nuestros amigos al arreglo de las cuestiones de órden público y artillería, segun se convino con el Sr. Figueras, y no cumpliéndose estas y además sobreviniendo las violencias del 24 de Abril, claro está que la abstencion de las urnas no solo estaba en la mente del partido, sino que resultaba impuesta por las circunstancias.

Debemos consignar con lisura estos hechos, para advertir que la política del antiguo partido conservador de la revolucion, era la de retraimiento, y que nosotros la hubiéramos seguido hoy, no por ser partidarios de retraimientos, que no lo somos mucho, sino porque el imperio de las circunstancias y los acuerdos y desgracias de nuestros amigos, nos hubieran trazado esta actitud, aun á estar en mayores condiciones de independencia de las que estamos.

El Sr. Romero Robledo no podia desconocer el peso de estas consideraciones, empezando por declarar que no asumia otra representacion que la de su persona; y con esta salvedad desarrolló el plan de su discurso, bastante vasto, pues comprende, por lo ménos, el desarrollo de la política española desde el 11 de Febrero.

La cuestion electoral y la de disolucion de la comision permanente fueron las dos que principalmente tocó ayer tarde, reservándose hoy tratar nuevos puntos, que suponemos se dirigirán ya á la política concreta de los gobiernos republicanos.

INSURRECCION CARLISTA.

Las noticias que podemos comunicar á nuestros lectores sobre la insurreccion carlista, limítanse á que ha vuelto á salir á operaciones el general Nouvilas, que las facciones Otlo y Dorregaray estaban ayer por la tarde en Treviño y Doroño, y á que las fuerzas de que ayer disponia el cura Santa Cruz, comprendiendo en ellas las de varios cabecillas que se le han unido, forman un total de 1.500 hombres.

Los periódicos de Barcelona publican un telégrama del gobernador militar de la Seo de Urgel, diciendo que Tristany ha sido batido en Lletó, ocasionándole 16 muertos, dos prisioneros y muchos heridos.

Una carta de Tivisa da lastimosísimos detalles sobre la quema de las mieses, hecha por los carlistas para castigar á aquel pueblo, por no haber querido pagar las contribuciones que le habian impuesto. Hé aquí lo que dice la carta:

«A las últimas horas de la tarde del 26, se presentaron á la vista de este pueblo simulando un ataque, reduciéndose al cambio de algunos tiros con estos voluntarios. Ya de noche, se retiraron hácia su cuartel general (la inmediata aldea de la Serra) dirigiendo nuevo oficio al alcalde y concediéndole de término hasta el medio dia de ayer, para hacer efectiva la cantidad reclamada, y anunciando que en caso negativo procederia al incendio de las mieses y tala del arbolado, á cuyo efecto tenia reunidos los medios necesarios. Efectivamente, á cosa de la una de la tarde de ayer se presentaron á la vista de este, tomando posiciones, comunicando nuevo oficio, y á cosa de las dos se pusieron en movimiento, atacando la poblacion por distintos puntos, siendo rechazados de todos, mientras sus cuadrillas de incendiarios pegaban fuego á cuanto se les presentaba al paso. Los fajos de trigo estaban colocados debajo de los árboles, y pronto unos y otros eran convertidos en carbon y ceniza. En los campos en que no habia trigo, el hacha causaba la destruccion del arbolado.

Hasta las siete de la tarde duró la devastacion, retirándose nuevamente en direccion de la Serra. Han trascurrido veinticuatro horas y aun están ardiendo cuatro casas de campo inmediatas á este pueblo.

Se dice que aun no satisfechos, quieren reproducir tan horribles escenas, extendiéndolas al viñedo: si esto se efectúa, habia sonado la última hora de esta poblacion, mayormente si continúa el abandono en que se nos tiene, entregados á nuestras propias fuerzas, y no por nuestro silencio, puesto que de las amenazas que hace ocho dias constantemente se nos han hecho, se ha dado noticia á las autoridades superiores, sin haber recibido más auxilio que un oficio del señor gobernador civil, diciéndonos haber trasladado la comunicacion recibida al militar.»

El Diario de Tarragona dice que el cabecilla Vallés ha reprobado los hechos cometidos en los campos de Tivisa, en términos que se ha producido una grave disension en las fuerzas carlistas de aquella provincia.

ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Nuestro colega *El Imparcial* nos da estos pormenores, sobre el Consejo de ministros, anoche celebrado:

«El ministerio se ocupó detenidamente de la situacion de Andalucía, sobre la que consideró que era ya llegado el momento de obrar con energía, imponiendo á aquellas desordenadas poblaciones el respeto á la ley y al Gobierno de la república: examinó ademas el Consejo de ministros con gran detenimiento la cuestion de autorizaciones otorgadas por la Asamblea, discutiéndose el límite de las atribuciones que aquella autorizacion entrañaba y la forma en que debiera irse planteando.

La guerra civil fué, como hemos dicho al principio, objeto tambien preferente de la atencion del Consejo, y todos los ministros estuvieron conformes en que habia que adoptar inmediatamente cuantas medidas fueran conducentes á la completa terminacion de la guerra.

El Consejo creyó, sin embargo, que procedia conceder las licencias á los soldados cumplidos, y así se acordó en efecto, obedeciendo á una razon de extricta y legal justicia, ofreciéndose á los cumplidos un plus de 2 rs. si voluntariamente consentian en su reenganche: para el caso de que este ofrecimiento no obtuviera resultado, y con objeto de que pueda acudirse en un momento dado con el mayor número de fuerzas posibles al teatro de la guerra, el ministerio acordó dirigirse á las provincias excitando el patriotismo del país y el de las corporaciones populares, á fin de que secunden por cuantos medios sean posibles el mayor contingente de voluntarios que, organizados militarmente y mandados por jefes militares, marchen al teatro de la guerra; acordóse, además, el establecimiento de varios depósitos de oficiales en las comarcas en que existe la guerra civil, depósitos que deben servir para el caso de indisciplina, organizacion ó cualquier otro accidente que hiciera preciso el acudir con rapidez á los referidos depósitos.

El Consejo acordó, por último, dirigir un manifiesto al país en que el Gobierno exponga con enérgica franqueza la verdadera situacion del mismo y los medios en su juicio más convenientes para salvar y resolver las graves cuestiones que hoy afectan á la situacion política de España.

El Sr. Anrich dió conocimiento á sus compañeros de que el comandante general del departamento de Cádiz habia enviado su dimision, que el ministerio acordó no admitir, terminando el Consejo á la una y media.»

MALAGA.—Segun nos escriben de Málaga, ha sido de real órden nombrado su ayuntamiento, es decir, por el famoso gobernador de la provincia desde su escondite, sin oir á la diputacion provincial ni á la comision permanente, pues no existen en aquella desgraciada ciudad, que viene siendo el azote de la chusma desde que se habló de república en España.

Es lo cierto que al tomar posesion la impuesta corporacion en la tarde del 30 del pasado Junio, lo primero que acordaron fué la destitucion de todos los empleados de sus dependencias, ménos el secretario y su hijo; que los conventos de monjas todos sean demolidos; que las religiosas, en el término angustioso de veinticuatro horas, á la calle; que los que eran cuarteles, el castillo de Gibralfaro y varias iglesias, derribadas; que el obispo deje su palacio para que lo ocupe el ayuntamiento, pues San Agustin, que ocupa este, va á tierra.

Semejante despojo que no reconoce por causa más que el monopolio de algunos para enriquecerse, ha indignado á aquella poblacion, en términos que será más que posible que tengan lugar muchas desgracias si los demagogos de la municipalidad no se templan: las monjas están ya en la calle sin familia, sin recursos ni tener donde meterse, y llevan por do quiera las lágrimas, la consternacion y el espanto de tan bárbara medida.

Esperábase en Málaga que al volver GILITO de Sevilla desapareceria el ayuntamiento impuesto y sus dictatoriales medidas, pues las monjas nombraron padrino á GILITO para que el anterior municipio no llevase tamaña expoliacion á efecto, como no la llevó, pues así se lo prometió el emperador *Malacitano* y lo cumplió: se decia que el dia 2 llegará con su columna, y Málaga será un campo de Agramante.

¿Qué hace el Gobierno? ¿Para qué sirve el señor Lopez Moreno en el gobierno civil de aquella provincia? Es muy sencillo, para que el principio de autoridad ande rodando por el suelo, y para que ayer volviera á tocarle á Málaga el turno de la no interrumpida série de disturbios que el telégrafo viene anunciando todos los dias.

La llegada del Sr. Carvajal con sus seis cañones y sus 800 voluntarios fué la señal para que en aquella ciudad, ya sobrexcitada y dividida con motivo del derribo, de algunos conventos, resueltos no á gusto de todos, se turbase nuevamente la trabajada y maltrecha tranquilidad pública.

El Sr. Carvajal, si no estamos mal informados, ha destituido á los gobernadores civil y militar y al ayuntamiento, creando en cambio una junta revolucionaria soberana, declarando al propio tiempo á Málaga independiente.

Para sostener estas resoluciones ha ocupado con las fuerzas que están á sus órdenes la catedral y algun otro punto importante, mientras los voluntarios republicanos contrarios á los proyectos del Sr. Carvajal se han agrupado alrededor de las autoridades depuestas.

En esta actitud parece que continuaban anoche unos y otros, temiéndose á cada momento que se produjera una colision sangrienta.

Hoy se decia que las monjas habian vuelto á sus conventos y el obispo á su palacio; pero no debe ser cierto, pues el obispo habia salido anteayer para Motril, despues de protestar contra la expoliacion de que era objeto.

Tambien se asegura que el Gobierno está decidido á disolver el batallon de voluntarios de la República que manda el Sr. Carvajal.

El Gobierno está decidido á muchas cosas.... y sin embargo....

¡Ah! se nos olvidaba; ¿con qué fuerza cuenta para disolverlo?

¡EN CUATRO MESES!—Para que se vea el órden admirable que ha reinado en España desde la proclamacion de la república, allá va una estadística curiosa:

Han sido ministros los Sres. D. Estanislao Figueras, Francisco Pí y Margall, Nicolás Salmeron y Alonso, Emilio Castelar, Manuel Becerra, José Echegaray, José María Beranger, Fernando Fernandez de Córdova, Francisco Salmeron y Alonso, José Cristóbal Sorní, Juan Tutau, Eduardo Chao, Juan Acosta, Jacobo Oreyro, Fernando Pierrard (interino), Ramon Nouvilas, José Muro, José Fernando Gonzalez, Teodoro Ladico, Eduardo Benot, Federico Anrich, Nicolás Estévanez, Francisco Suñer y Capdevila, José Carvajal, Eulogio Gonzalez, Ramon Perez Costales, Eleuterio Maisonnave y Joaquin Gil Berges.

Total, 28 ministros.

Ha habido cinco presidentes de la Asamblea: Sres. D. Nicolás María Rivero, Cristino Martos, Francisco Salmeron y Alonso, José María Orense y Nicolás Salmeron y Alonso.

Madrid ha tenido tres gobernadores y media docena de capitanes generales.

Hemos tenido una Asamblea soberana, una comision permanente, soberana tambien, y una Asamblea Constituyente.

Respecto á formas de gobierno, ha habido una dictadura por pocas horas del Sr. Rivero, un Gobierno provisional, otra dictadura por pocas horas de Martos en compañía de Moriones, otro Gobierno provisional, otra dictadura del Sr. Pí y Margall, facultado para elegir ministros que solo duró un dia, otro Gobierno provisional, un Gobierno elegido por la Cámara con motivo de la fuga del Sr. Figueras, y otra dictadura del Sr. Pí y Margall, facultado nuevamente para elegir ministros, y que no sabemos cuánto le durará.

¡Y si pudiésemos saber las cesantías y nombramientos de los demás empleados!...

El Sr. Benitez de Lugo, presidente de la comision de presupuestos, reveló ayer á la Asamblea el plan de Hacienda que habia concebido que, por cierto, no tiene nada de ingenioso ni de nuevo.

Que el Tesoro español, que ha venido viviendo de los préstamos y de los anticipos, declare la bancarrota y no pague á nadie: que se suprima el abono de los intereses de la deuda y que esta se declare amortizable, consignando para su extincion 600 ó 700 millones en los presupuestos anuales.

Por fortuna para el crédito público, y para honra del señor ministro de Hacienda salió este al encuentro de las palabras del Sr. Benitez de Lugo, declarando que si bien el estado del Tesoro es aflictivo, el Gobierno español está en el deber de cumplir con todos sus compromisos, porque así lo exige la honra de la nacion.

Todo el mal efecto que causaron las poco meditadas palabras del Sr. Benitez de Lugo, se desvaneció ante las declaraciones honradas y terminantes del Sr. Carvajal, únicas que cuadraban á un ministro sério que representa la Hacienda y con ella el crédito del país.

El Almirantazgo, dicho sea en honra de este cuerpo, está cumpliendo en sus postrimerías, con todos los deberes que le impone la ley de su organizacion, de la que es fiel guardador.

Anunciado por el señor ministro en la sesion del sábado último el proyecto de disolver el Almirantazgo, esta corporacion le dirigió un respetuoso oficio, en el cual fundándose en el artículo 42 de la ley, le invitaba á su cumplimiento, pasando de él un traslado al presidente del Poder Ejecutivo; negado por el Sr. Anrich el texto del art. 42, y no habiendo recibido respuesta del Sr. Pí y Margall, creyó el Almirantazgo que habia llegado el caso de hacer uso de su derecho acudiendo á la Asamblea como marca el art. 68.

Los individuos del Almirantazgo pueden estar satisfechos de haber procedido como hombres sérios y amantes de la ley, pues sea cualquiera el resultado que produzcan sus gestiones, el hecho es que la supresion de este cuerpo no se funda hasta ahora en otra cosa que en haber querido el Sr. Anrich distribuir arbitrariamente los empleos y llevar á la marina la arbitrariedad y el favoritismo.

La justicia, pues, está de parte de los miembros del Almirantazgo.

«Los acreedores por intereses de la deuda pública que no han recibido todavía el pago de los dos semestres anteriores, de la Caja de Depósitos, de la direccion de la Deuda ó de la tesorería central, van á dirigir una exposicion á las Cortes pidiendo que, cuando el Gobierno allegue algunos recursos, se les satisfaga, antes de empezar el pago del cupon corriente, para poner á todos en igualdad de circunstancias.»

Esto dice anoche *La Correspondencia*, pero nosotros nos permitiremos agregar que ya que aquí se habla tanto de federacion y de cantones, no comprendemos la razon que exista para que en el canton de Madrid (usaremos el tecnicismo de moda) se haya satisfecho una gran parte de los intereses de la Deuda correspondiente al último semestre de 1872, mientras que el canton catalan, el andaluz alto y bajo, el de Valencia, el de Murcia, el de Aragon, etc., etc., se quejan, y con razon, de no haberse terminado el pago del cupon que venció en Julio del año anterior, y de que no se haya dado principio al correspondiente al segundo semestre.

Por eso creemos que lo justo y lo legal es que los primeros recursos que se reciban se apliquen á satisfacer en las provincias el considerable atraso que se adeuda, no ya solo á los tenedores de papel y demás valores del Estado, sino á las clases pasivas, á la Marina, al profesorado oficial y otras mil atenciones que están en descubierto.

Es extraño lo que está ocurriendo con el tan cacareado papel de la deuda del personal.

En la subasta mensual que se verifica para la amortizacion de esta deuda, señala el Tesoro el tipo de 49 7/8. Los tenedores que lo tienen acaparado, estaban muy contentos y satisfechos (y con raron lo estarian) en cederlo al Gobierno al tipo de 40. Algunas, aunque pocas personas que todavía conservan ese papel, lo ofrecen en la Bolsa al cambio de 28.

Todo esto nos parece raro; pero más raro y más extraño nos parece que haya impedimentos, no sabemos de quién, para que en el Boletin de la Bolsa se ponga el cambio de cotizacion y hasta para que los agentes se encarguen de la negociacion de este papel sin ponerse antes de acuerdo con no sabemos qué sindicato.

Pensamos ocuparnos detenidamente de este asunto; de lo que ocurre en las subastas mensuales y de las medidas que podian y debian adoptarse para que en este acto no se lastimasen los intereses del Tesoro.

La Justicia Federal no viene hoy muy chispeante. Bárcia debe tener insomnios como decia el ciudadano Armentia. Unas cuantas chinchorrerías sobre cuestiones de turrones, y unas cuantas lágrimas por las cosazas reaccionarias, que al decir suyo, está haciendo en Guerra el general Gonzalez. Como cosa de entretenimiento, trae estos párrafos:

«Es imposible que una piedra produzca una planta.

Es imposible que un mar produzca un monte.

Nadie ha visto nunca, valiéndonos de ejemplos vulgares, que una gata haya parido un perro, ó que una perra haya parido un gato.

¡Salvemos á España!

¡Demos un aliento á toda la Europa liberal!

¡Dejémonos de músicas!

¡Basta de entremeses palaciegos!

De todo esto sacaremos lo que sacó el negro del sermon; la cabeza caliente y los piés frios.

Todo está reducido á que un canton principie.

El que lo haga, sea el que fuere, nos tiene á su lado: y no solamente á nosotros, que nada valemos, sino á la mayor parte de la nacion que todo lo puede, que todo lo vale, que todo lo merece por su martirio.

Se aproxima la hora de exclamar: ¡basta, españoles, basta!»

En efecto debe aproximarse esta hora, porque por lo visto, todos estamos hastiados, ménos *de oir al divino* loco.

La Tertulia radical, en su reunion de anoche, oidos los discursos de los Sres. San Martin, Rojo Arias y Rodriguez, acordó suspender sus sesiones políticas mientras impere la suspension de garantías.

En la sesion de hoy tomarán parte los señores Pí y Margall, Castelar y Estéban Collantes.

No creemos que tome por ahora la palabra el Sr. Rios Rosas.

Ha renunciado el cargo de diputado por Chinchon D. Silvestre Haro, y se añade que otros diputados pertenecientes á la minoría están decididos á seguir el ejemplo del Sr. Haro.

¡A que no!

Mañana sábado concluye el plazo de ocho dias que los señores comandantes de los voluntarios de la república de Madrid, concedieron al Gobierno y á la Cámara para que adoptasen enérgicas medidas en favor del órden público.

No sabemos si la ley de dictadura que ayer publicó la *Gaceta*, satisfará á los señores comandantes de voluntarios de la república; pero así lo hace presumir su deseo de que salga de Madrid toda la guarnicion; pretension á que no está propicio, segun parece, el Gobierno del señor Pí. Los voluntarios merecen confianza, y además de confianza, bien del Gobierno y de la patria, si salieran á la montaña á combatir á los carlistas, que no se les mata con algaradas en las ciudades.

Anoche volvió á reunirse en la seccion sétima del Congreso el centro independiente, bajo la presidencia del Sr. Fantoni. Leyóse el proyecto de manifiesto presentado por la comision ponente, y cuya redaccion parece que se debe al Sr. Almagro, siendo tomado en consideracion, salvo algunas ligeras modificaciones introducidas al discutirse los puntos que abraza. Hablaron los Sres. Plaza, Corchado, Almagro, Castilla y algunos otros. La reunion duró de diez á doce de la noche.

Existe el propósito entre varios diputados de la mayoría de pedir al Gobierno que se aumente hasta 50.000 hombres el cuerpo de la Guardia civil para que llegue á constituir la base del verdadero ejército nacional dentro de la federacion.

Nos parece buen propósito, á pesar de las teorías salvadoras del Sr. Navarrete.

Dice un periódico:

«Algunos republicanos exaltados decian ayer que se proponen marchar inmediatamente á las provincias para provocar una insurreccion general contra el poder central, y levantar 50.000 hombres que viniendo á Madrid obligarian al Gobierno de la capital á aceptar todas las condiciones que se le impusiesen. Añadíase que varios oficiales del ejército eran los iniciadores de este pensamiento, del que suponemos desistirán cuando le mediten maduramente.»

Y tanto que desistirán, como que no contando con la impunidad harán siempre lo que ya se ha visto que han hecho en Madrid, así que el Gobierno ha demostrado una mediana firmeza.

La Epoca dice que el Sr. Figueras ha buscado colocacion y trabajo en París como jurisconsulto.

Otro colega dice que el Sr. Figueras estuvo en el palacio del Elíseo ajustando algunos carruajes y caballos del Sr. Thiers, llegando á ofrecer 2.000 francos por uno de dichos coches que estaba tasado en 3.500.

Háblase de que el general Acosta opone algun inconveniente para aceptar la capitanía general de Cataluña.

Dícese que el general Búrgos irá de segundo cabo á dicho distrito.

Una de las misiones que lleva á París el señor Manso es la de restablecer las suprimidas comisiones de Hacienda en el extranjero.

Los sucesos de Sanlúcar los refiere un periódico gaditano en los siguientes términos:

«Parece que á las doce de la noche del domingo se presentaron grupos muy numerosos y armados en la plaza llamada del Cabildo y sus inmediaciones, pidiendo la destitucion del ayuntamiento; y á poco rato comenzaron á levantar barricadas con las losas y piedras de las calles, al mismo tiempo que lo hacian en el barrio alto, en la de Caballeros y algunos otros puntos. Permanecieron guarneciendo estas barricadas, temiendo acaso el ataque de la Guardia civil que residia en la poblacion, y de alguna otra fuerza que pudiera incorporársele, hasta que llegado ya el amanecer y noticiosos de que la Guardia habia abandonado el pueblo, cesaron en sus trabajos de organizacion y defensa, para dedicarse á operaciones de otra índole.

Hicieron desalojar los dos conventos de Regina y Madre de Dios, á las madres monjas, sus moradoras, y acompañándolas con armas hasta el convento llamado de las Descalzas, situado en el barrio alto, calle del mismo nombre, donde quedaron depositadas ambas comunidades.

Respecto de los Padres Escolapios, nos han dicho que, habiéndose presentado un vecino de la poblacion á ofrecer su casa para alojarlos, la junta revolucionaria, que ya se habia constituido, accedió á ello, siendo á la vez los pocos niños que en el establecimiento residian, conducidos á otra ú otras casas de la poblacion.

Aparte de todo esto, no tenemos noticia de que se haya cometido atentado alguno contra la propiedad individual; y por lo que hace á las personas, solo se nos ha hablado de la desgracia ocurrida al dueño ó encargado de un establecimiento de bebidas que, segun parece, se resistió á obedecer las órdenes de los individuos armados que en la casa se presentaron, y que sufrió un tiro de carabina del que quedó mortalmente herido.

Créese que la junta revolucionaria se convertirá en ayuntamiento, y segun á última hora se nos asegura, va desapareciendo todo aparato de fuerza y aspecto bélico que la ciudad presentaba, permitiéndose la libre circulacion de las personas dentro y fuera de la poblacion.»

Las huelgas en Valencia, que amenazaban ayer el órden público, parece que entran hoy en vías de arreglo.

Ya cesó en el cargo de secretario general del ministerio de la Guerra el coronel Carrafa, sustituyéndole interinamente el oficial primero señor Lozano.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha reiterado al de Hacienda lo conveniente que seria para los intereses generales del país, así como tambien para el de los particulares, que se modificase por lo que de restrictivo tiene, el decreto de 10 de Julio de 1865 sobre roturaciones arbitrarias de terrenos.

Ha muerto el súbdito inglés á quien el cabecilla Santa Cruz apaleó en Beasain.

Admitida la enmienda aboliendo las cesantías de todos los ministros, estos solo podrán ser clasificados por los destinos anteriores que hayan servido, siempre que hayan ingresado en la administracion con anterioridad á la ley de presupuestos de 1845 ó se jubilen pasada la

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

edad de sesenta años, y reunan el tiempo de servicio que marca la ley para los empleados civiles.

La situacion política y social de España se considera por la prensa francesa como peor que la de las repúblicas americanas más en decadencia.

Se ha concedido autorizacion á los ayuntamientos de Botorrita y Grañen de las provincias de Zaragoza y Huesca, para establecer Bancos agrícolas municipales con el producto de los valores que poseen por el 80 por 100 de sus bienes de propios enajenados.

Los Sres. Camino y D. Tomás de la Calzada, diputado sevillano, han dado quinientos duros cada uno para los voluntarios malagueños, que al mando de Carvajal, visitaron á Sevilla.

Por lo visto urgia despedirlos.

Dice *La República Democrática*, que el señor D. José María Orense saldrá en breve para Palencia y Santander.

Han sido nombrados inspectores de Beneficencia particular de las provincias de Múrcia, Coruña, Soria y Teruel respectivamente los señores D. José Morales Barona, D. Ramon de Valenzuela, D. Angel Mateo y D. Juan Francisco Monleon.

El alcalde popular de Madrid, Sr. Orcasitas, con un entusiasmo federal, que seguramente le agradecerán sus correligionarios que tienen el hambre atrasada, ha comenzado su terrible desmoche en el personal perteneciente á los diversos ramos que abraza el municipio, á cuyo frente se halla.

Parece que ha muerto, á consecuencia de sus heridas, D. Cárlos Caro, jefe carlista.

Anteanoche se sintió en las plazas del Progreso y de Santo Domingo *el primer amago* de la tantas veces anunciada tempestad de los intransigentes, sonando algunos tiros que en breves momentos hicieron el vacío en todo el barrio adyacente. Afortunadamente, todo fué una broma de algunos aficionados á grandes emociones.

Probablemente publicará mañana la *Gaceta* el decreto suprimiendo las direcciones generales de las armas, á excepcion de la de carabineros y Guardia civil, y creando cuatro secciones en el ministerio de la Guerra, que tendrán á su cargo el despacho de los asuntos concernientes á las direcciones suprimidas. Al frente de cada seccion se pondrá un brigadier.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

VERSALLES 2 (noche).

Asamblea nacional.—El Sr. Dufaure propone que se envien de nuevo al exámen de las secciones los proyectos constitucionales presupuestados por el Gobierno del Sr. Thiers.

El Sr. Leuriut propone que hasta despues de las vacaciones parlamentarias no se nombre la comision encargada de examinar dichos proyectos.

El Gobierno declara que acepta esta proposicion.

Los Sres. Gambetta y Leon Say la combaten.

La Asamblea la aprueba.

PARIS 2.

El shah de Persia llegará á esta capital el domingo próximo.

BERLIN 2.

Se confirma la noticia de que el príncipe de Bismark tiene el propósito de abandonar la cartera de Negocios extranjeros de Prusia, conservando el puesto de canciller del imperio de Alemania.

PARIS 3.

En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés á 56,30.

5 por 100 id. á 91,45.

El exterior español á 20 1/4.

Consolidados ingleses á 92 3/4.

Bolsin.—El exterior español viejo á 20 1/16.

El interior id. á 15 7/8.

BELLUNE (Veneto) 3.

Se ha sentido hoy un fuerte temblor de tierra en Alpago. Se asegura que ha comenzado una erupcion volcánica en Faza.

SAN PETERSBURGO 2.

Se confirma la noticia de que el khan de Khiva abandonó con sus tropas la capital, antes de que esta cayera en poder del ejército ruso.

Fabra.

Hé aquí el texto de la Exposicion que á las Córtes Constituyentes dirige el Almirantazgo en defensa de la ley de su constitucion:

«EXPOSICION QUE Á LAS CÓRTES CONSTITUYENTES DIRIGE EL ALMIRANTAZGO.—Falto el Almirantazgo de su comisario diputado despues de la apertura de las actuales Córtes, que segun la ley de su organizacion de 4 de Febrero de 1869, y por su art. 68, debe llevar ante los poderes soberanos de la nacion las infracciones que puedan cometerse en sus principios constitutivos, ha llegado el momento, nunca tan inesperado como ahora, de cumplir el penoso deber que el citado artículo le ordena, elevando su voz directamente al Congreso.

Anunciado por el señor ministro de Marina en la sesion de 28 del pasado mes su propósito de suprimir el Almirantazgo, esta corporacion, en la suya de 30 del mismo, acordó reclamar del señor ministro, su presidente, por medio de atento oficio, el derecho de ser oida en cuestion de tal valía, con sujecion al art. 42 de la citada ley, que dice con toda precision que el Almirantazgo será oido necesariamente sobre los proyectos de ley que *acerca de su organizacion*, la de los cuerpos ó respecto de la administracion de alguno de los ramos de Marina, juzgue conveniente el Gobierno presentar á las Córtes.

Celoso el Almirantazgo de los fueros de la legalidad y la justicia, y apremiado por la rapidez con que los sucesos podian desarrollarse, creyó conveniente elevar un traslado de la citada comunicacion al excelentísimo señor presidente del Poder Ejecutivo, para que, llegando á noticia del Gobierno, quedase cumplimentada la primera tramitacion de sus recursos de queja.

Trascurridas 48 horas sin haberse obtenido otra contestacion que la que el señor ministro de Marina, como un deber de cortesía, trasmitió verbalmente por conducto del secretario del Almirantazgo, de no conceptuarse en el caso de oir la opinion de este cuerpo en el proyecto de que se trataba, por no intentarse nada referente á su organizacion, sino á la completa supresion de él, esta corporacion, firme en su creencia y en el deber de emitir siempre su voto, fiel guardadora, ppr otra parte, de los sagrados intereses que le están encomendados por los poderes de la nacion, acude hoy al último extremo, que el citado art. 68 le señala en la única manera y forma á que da lugar el no contar en su seno con el comisario diputado que lo represente en el Congreso.

Ante el poder soberano de la nacion acude, pues, para hacer oir su voz siempre respetuosa, cumpliendo su deber y usando del derecho que le asiste; que si lo acepta el señor ministro para el caso en que se intente tocar á su organizacion, es ineludible y lógico que lo reconozca del mismo modo en cuanto la alcance de cualquier manera; y no es posible conceder que no la afecte y lastime la supresion que se intenta.

Firme en estos principios inconcusos, preciso le es ya, puesto que el proyecto de ley de abolicion del Almirantazgo ha sido presentado á las Córtes en la sesion de 1.° del actual, no solo para cumplir sus deberes, sino tambien para salvar la responsabilidad que le impone el artículo 70 de la ley citada, que emita su opinion franca y leal como á su alejamiento de bastarda mira, á su decoro y al de la marina cumple; que vigilante avanzada de su honra é intereses, no ha de declinar un momento el deber de hacerse oir y el orgullo de reclamar para ella el amparo de las Córtes de esta nacion, por cuya grandeza ha derramado tantas veces su sangre generosa.

El Almirantazgo, cuyo presidente es el señor ministro de Marina, es creacion que obedece á evitar el espectáculo que ofrecen otros centros de la gobernacion del Estado, cuyo régimen y personal está sujeto á las violentas sacudidas de las pasiones políticas y á la mudanza de los tiempos; es con su carácter deliberativo y eminentemente parlamentario, extraño por su órganizacion á esas pasiones y á esas luchas; es en su esencia un jurado en el que, en las serenas regiones científicas y de la experiencia, se fallan con imparcial criterio todas las cuestiones que afectan á los intereses marítimos tan estrechamente ligados á los del país; y por eso en medio de la ruda agitacion que hoy combate á la sociedad española, se le vé firme y sereno procurar el acierto que en la humanidad es posible para administrar justicia, sostener la marcha regular del arma que preside y ofrecer en ella el consolador espectáculo de la quietud en los espíritus y la obediencia á las leyes.

Como institucion gubernativa, además de ser trasunto de la que en la liberal y afortunada Inglaterra rige los destinos de su marina poderosa, es el jurado de honor cuya demanda se hizo oir en ese augusto recinto para el ministerio de la Guerra; y en el concepto de la marina de España, la mejor salvaguardia de los intereses de la nacion que en ella se custodian, la garantía de su ordenado modo de sér; porque verdadera emanacion de los principios representativos, sujeta al exámen que investiga, á la discusion que ilustra y á la votacion que decide las valiosas sumas que en el perfeccionamiento del material se invierte, los sagrados derechos del personal que respeta, y la regularidad en la administracion que vigila.

Renunciar á todas estas garantías que vienen á llenar una de las legítimas aspiraciones de las actuales Córtes y primera necesidad de los revueltos tiempos que alcanzamos, separando la administracion de la política, y pretender sustituirlas por el sistema de Juntas Consultivas, sin iniciativa propia, sin poder alguno que coarte la omnipotencia del ministro, de la entidad política, cuya voluntad, por justificada que sea, tendrá siempre que doblegarse á exigencias de partido, saltando por las leyes y reglamentos, seria destruir en la Marina lo que se pide para el ejército, y proclamar como bueno el régimen absoluto con todas sus arbitrariedades; con todas las flaquezas y pasiones del mando individual; y las Córtes Constituyentes no sancionarán, no, así lo espera el Almirantazgo, tan palmaria contradiccion con los principios que profesan.

Reconociendo con imparcial juicio que la ley de su creacion es susceptible de que con detenido exámen y reflexion madura sea revisado para mejorarlo, comprendiendo que el juicio público hace tal vez solidaria la existencia de esta corporacion con la de su tribunal que se preste á ser discutida, sin esperar por otra parte economía alguna en el nuevo régimen que para la marina se proyecta, el Almirantazgo reclama una revision en sus leyes que, llevada á cabo con el deseo del acierto, dará sin duda útiles y beneficiosos resultados; pero al mismo tiempo eleva su voz al Congreso para que se conserve esta institucion con la iniciativa y atribuciones que para la marina hoy asume; y sereno espera este acuerdo de las Córtes Constituyentes, para que la historia escriba que en los momentos solemnes que atraviesan y en que ardientes discusiones conmueven su espíritu en resolucion de problemas vitales para la patria, supo tambien con reposado ánimo oir la voz leal de quien pide nada más que afianzar la imparcialidad, la moralidad y justicia en la administracion de la marina.

Madrid 3 de Julio de 1873.—El vicepresidente, contralmirante, Manuel de la Pezuela.—El primer comisario, contralmirante, Santiago Durán.—El segundo comisario, contralmirante, Valentin de Castro Montenegro.—El secretario, capitan de navío de primera clase, Victoriano Suances.»

El estado de Sanlúcar de Barrameda es tristísimo, pues se dictan por el ayuntamiento interino medidas como la de la destruccion de la mayor parte de las iglesias. Esto no necesita comentarios.

Tambien en Jerez de la Frontera hay gran excitacion. Al Sr. Pí y Margall le ha ocurrido guarnecer con tropas á Jerez de la Frontera, despues de haber accedido vergonzosamente á la imposicion de aquellos federales, haciendo que la evacuaran. Ahora estos no quieren recibirlas, como era de suponer, y ya podemos prepararnos á recibir la noticia de una escena sangrienta ó á una nueva é indigna debilidad del Gobierno, que siempre cederá al que le grite.

Ayer ha debido tener lugar en Jerez una manifestacion para pedir la destitucion del ayuntamiento.

El martes por la noche ocurrió una gran alarma en Almería, á consecuencia de varios nombramientos hechos por un individuo del ayuntamiento y que la corporacion declaró nulos. Con este motivo los partidarios de los nombrados se reunieron en grupos en el paseo de Cádiz marchando al gobierno civil á conferenciar con la primera autoridad, quedando á las pocas horas arreglado este asunto, dejando válidos los nombramientos.

A quien se le cuente que por una cuestion de destinos pudo ocurrir en una poblacion un conflicto, no lo creeria de seguro.

«Con la penuria de fondos que aqueja á la administracion provincial, no es de extrañar que los establecimientos que de ella dependan pasen dias apurados y puedan apenas cubrir sus atenciones, hasta el punto de que, segun parece, haya llegado el caso en el Asilo provincial de la Misericordia de no tener arroz ni otro alimento que patatas, que algun dia tuvieron que tomar los asilados como única comida.

Triste es esta situacion, pero lo que extraña sobremanera es que mientras tales apuros se están pasando, sigan en bastante grande escala las obras en el establecimiento, gastándose en ellas algunos miles de reales al mes, y aun teniendo, segun se asegura, que reconstruirse algunos trozos por haberse padecido lamentables equivocaciones.»

Esto dice un periódico de Valencia, de esa capital, donde no tienen qué comer los asilados; pero donde se gastan millones en comprar fusiles y armamento para los voluntarios.

En Valencia están en huelga los oficiales y maestros del arte de la seda, los oficiales tejedores, las hilanderas, los carpinteros, los chocolateros, y, por último, hasta los cerveceros han abandonado su trabajo, y anteayer estuvieron cerrados muchos establecimientos de bebidas.

El miércoles verificaron una reunion los oficiales de zapatero en el local del teatro de la Fábrica, y cuando estaban discutiendo, se le dispararon á uno de los asistentes dos tiros de un cachorrillo que llevaba, lo cual produjo una grande alarma en aquellos barrios. El alcalde, Sr. Gras, que vive en las inmediaciones, se personó en el sitio del suceso, y aconsejó á los obreros que se retirasen, con el objeto de calmar al vecindario. Los concurrentes obedecieron esta indicacion, y entregaron á la autoridad el sugeto á quien se le habia disparado el arma, cuyos proyectiles salieron por una ventana y rompieron los cristales de una casa vecina, sin causar desgracia alguna.

Hasta las muchachas de servicio, dice *Las Provincias*, están organizándose para abandonar sus faenas.

Progresos de la Internacional.

En las reuniones ayer y anoche celebradas por los intransigentes para leer el manifiesto redactado por el Sr. Cala, acordóse su aprobacion y circulacion. A estas reuniones asistieron los Sres. Estévanez y Ladico, y aunque no firmarán el manifiesto, aceptan la conducta de los intransigentes, cosa bien singular, pues ayer estos señores aparecieron sentados en los escaños del Congreso.

Publicado este manifiesto, que contará con cincuenta ó sesenta firmas, varios de los firmantes se dirigirán á las provincias, sin duda para *levantar su espíritu*.

Anoche se dijo que habian surgido nuevos conflictos en Barcelona y Valencia, pero no se confirma esta noticia.

Recibimos noticias directas de Suiza, en las que se nos dice que de Berna y Bruselas han ido hace dias á Inglaterra comisionados de la Internacional para impulsar los trabajos de España. En Lóndres han debido proporcionarse fondos, que serán trasladados á Barcelona, Sevilla, Madrid y varias ciudades de Andalucía y otras manufactureras, para desechar toda resolucion de las Córtes Constituyentes, que no sea conforme con el cambio social operado al mismo tiempo que el político.

Se llamará traidores á todos los que se opongan á ese pensamiento nivelador: se promoverán movimientos de fuerza; se intentará que se generalice la resistencia, y á la sombra de esa perturbacion cuentan con llevar á cabo sus proyectos.

La idea de aislar á Madrid proclamando desde luego las regiones federales, tiene por objeto exclusivo quitar toda unidad á las disposiciones del Gobierno y crear el caos.

La verdad es que los trastornos de Sevilla y Málaga, dice *La Política Europea*, y el desaliento que demuestran muchos representantes del país en la Asamblea, puede ser el principio de este maquiavélico sistema. No vemos que el actual dictador, Sr. Pí, á quien han dado tal investidura, contando con su imposibilidad de ejercitarla, pueda remediar lo que en España sucede.

Hoy ha circulado con profusion en la Asamblea, el manifiesto que la extrema izquierda de la Cámara dirije al país, justificando las causas de su retraimiento.

Firman este documento cincuenta y siete diputados, y dícese que se adherirán á él los señores Benot, Estévanez y Ladico.

El manifiesto consigna como motivo ostensible de la retirada de la minoría, la suspension de las garantías votadas por la Cámara, con cuya ley quedan legislables las derechos individuales y el domicilio al capricho de una autoridad cualquiera.

Los firmantes declaran que harian renuncia definitiva del mandato que han recibido; pero abrigan todavía la esperanza de que sea posible, sin desdoro de su dignidad, contribuir á la consolidacion de la república bajo la base del derecho y la justicia.

Hoy se ha recibido un telégrama de Valencia, trasmitiendo otro que desde Vinaroz dirige el brigadier Villacampa, participando que las facciones Cisco y Segarra estaban hoy por la madrugada en Pinell y Prat de Conti, perseguidas por las columnas.

La diputacion de Tarragona hace presente al Gobierno su sentimiento por la retirada de la Asamblea de la minoría federal, y se ofrece para consolidar el órden *dentro* de la *más amplia* libertad.

Entendido.

Háse dicho á última hora que se han recibido hoy telégramas de Valencia, que acusan alguna excitacion en dicha capital. Las últimas noticias de Málaga no son nada favorables para la causa del órden público.

En el Bolsin de hoy se cotiza á 16-50 el consolidado interior.

En Cuntis (Coruña) ha amanecido hoy incendiada la casa-ayuntamiento, habiéndose quemado documentos de importancia que estaban archivados en ella.

Los ministros desmienten las noticias que sobre la actitud del Sr. Carvajal y situacion independiente de Málaga publicamos en otro lugar, tomadas de *El Imparcial*. Por el contrario, el Sr. Carvajal parece ahora el sostenedor del órden: despues de llegar de Sevilla con sus ocho cañones, tomó posiciones é hizo entender que no está conforme con las medidas contra el obispo y las monjas, tomadas recientemente por aquel ayuntamiento revolucionario. Despues de algunas dificultades y recelos entre unos y otros, se ha llegado á un acomodamiento.

No ha podido arreglarse conciliadoramente la cuestion pendiente entre los coroneles Padin y Urtazu, á pesar de las gestiones practicadas por los Sres. Carmona y coronel Serrano de un lado, y de otro, de los Sres. Primo de Rivera (D. Fernando) y Paje (D. Eusebio.)

El coronel Padin, parece que tiene una herida debajo del ojo izquierdo de alguna gravedad, que no es causada por arma blanca.

Con referencia á noticias comunicadas esta tarde por el Sr. Pí en los pasillos del Congreso, dícese que es pavorosa hoy la situacion de Sanlucar; que muchas familias acomodadas han sufrido atropellos de todos géneros, y que algunos edificios han sufrido semejantes injurias. Los que han podido huir de estos actos de salvagismo, se han refugiado en el coto de Oñana.

A todo esto el Sr. Pí tan tranquilo.

Hoy han corrido rumores de indisciplina en las tropas del Norte, que han influido en la cotizacion de los valores. Quien dice, que los hechos de que se habla, han tenido lugar en las Encartaciones, por los soldados que acusan de alfonsinos á los oficiales; quien los atribuye al regimiento de *España*, que pocos dias hace salió de Madrid por suponérsele en mal espíritu; quien por último los relaciona con demostraciones elocuentes de desagrado al general Nouvilas, al salir de nuevo de Pamplona para operaciones.

Entre los telégramas leidos esta tarde por el Sr. Suñer sobre Ultramar, hay uno suyo á las autoridades, que difiere del tono y de las ideas poco meditadas que campean en su discurso del sábado último.

Ha continuado esta tarde el debate político, provocado por la interpelacion del Sr. Romero Robledo. Este ha concluido su discurso, tocando la cuestion de indisciplina del ejército y otras cuestiones, y haciendo votos por que de esta descomposicion general salga para lo porvenir un partido monárquico-constitucional fuerte y numeroso. Despues de unas palabras del Sr. Castelar, aplazando su discurso para cuando el debate cobre más desarrollo, empieza á hablar el Sr. Estéban Collantes, con la lisura que le es peculiar, tratando principalmente el punto de la disolucion de la comision permanente.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 4 de Julio de 1873.

Se abrió á las tres, bajo la presidencia del Sr. Salmeron.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura de una proposicion concediendo á una compañía inglesa la construccion de un ferro-carril de Salamanca á la frontera portuguesa.

El Sr. Sorlier la apoyó y fué tomada en consideracion.

Se dió cuenta de otra proposicion anulando todas las gracias militares concedidas desde el 23 de Abril, que estén dadas fuera de reglamento.

El Sr. Prefumo la defendió, siendo tomada en consideracion por 136 votos contra 2.

Se leyó otra proposicion referente á asociacion pública en Puerto-Rico.

El Sr. Cintron la apoyó, y se tomó en consideracion.

Otra proposicion se leyó para el nombramiento de una comision de diputados que revisen las hojas de servicio, y para que no se conceda gracia alguna por la guerra contra los carlistas hasta que esta concluya.

El Sr. Fernandez Torres la defendió, y fué tomada en consideracion.

Se leyó otra proposicion pidiendo al Gobierno dé cuenta del estado del ejército en el Norte y Cataluña.

La apoyó el Sr. Plaza, y fué desechada.

El Sr. Romero Robledo continuó explanando su interpelacion, empezando por lamentarse de que algunos periódicos censuren su conducta, y dijo que estaba acompañado por eminentes repúblicos como los Sres. Rios Rosas y Estéban Collantes, y además con su conviccion y sus ideas.

Se ocupó de la indisciplina del ejército que atribuye á la proclamacion de la república y á las doctrinas predicadas por los que hoy están en el poder.

Se extiende en consideraciones para demostrar las causas que contribuyeron á la desorganizacion del ejército y las consecuencias que de ello pueden sobrevenir, atacando duramente al general Córdova y á otros ministros de la Guerra de la república.

Atribuye á las divisiones de los partidos monárquicos la existencia del actual.

Reclamó el castigo de los soldados insubordinados y que han asesinado á sus jefes.

Censuró que el Sr. Navarrete pidiese la supresion de los jueces, pues lo que debia pedir era la supresion de la justicia.

Preguntó quién mandaba en Sevilla, Cádiz, Málaga y en el Norte, y en dónde manda al Gobierno.

Excitó al Gobierno para que salve la sociedad, pues supone que el que esté en el poder es el que primero puede hacer el órden, y si lo hace el ministerio actual, no le opondria obstáculo.

El ministro de Ultramar leyó dos telégramas, el uno el que se dirigió por el ministro y que la prensa ha publicado, y otro contestando la autoridad felicitando al ministro.

El Sr. Castelar usó de la palabra ofreciendo para cuando hablen otros oradores ocuparse de todos los actos de la república y lo que cree conveniente para el porvenir, creyendo que ahora no hace falta mas que órden, energía y legalidad, si no se quiere que se pierda la república. Entiende que dentro de la república se ha de gobernar en los tiempos modernos. (Aplausos.)

El Sr. Pascual y Casas usó de la palabra para alusiones.

El Sr. Estéban Collantes habló para alusiones, extrañando que no se hubiera contestado al mensaje del presidente.

Dijo que ha venido á esta Cámara como á las anteriores, puesto que no reconoce la legalidad desde 1868.

Expone la diversidad de opiniones de todos los diputados.

Recordó que hay un príncipe inocente que puede venir á redimir nuestras culpas. (Rumores.)

Se ocupó de las declaraciones del Sr. Figueras y la soberanía de la anterior Asamblea, deduciendo de ello que se cometió un acto ilegal al disolver la comision permanente.

Se extendia en consideraciones sobre este punto al retirarnos de la tribuna.

NOTICIAS GENERALES

Segun los partes recibidos, ayer no llovíó en ninguna provincia.

La temperatura máxima del dia de ayer fué de 36°1 y la mínima de 19°.

Adoleciendo de un defecto de fabricacion el sello de giro de 62 céntimos de peseta, mandado poner á la venta en 1.° del corriente, se ha mandado retirarle de la circulacion y que en su lugar siga usándose el de 250 milésimas de escudo, por el cual han de volver á cambiar los de aquella clase que hayan sido entregados á los estanqueros y particulares en virtud del canje anunciado.

Mañana se verificará en el jardin del Buen Retiro el octavo concierto de la sociedad de profesores, ejecutandose las overturas de *Le nozze di Figaro*, de Mozart; de *Rossmunda*, de Schobert; de *Ruy Blas*, de Mendelssohn, y de *Semiramis*, de Rossini; la marcha fúnebre de Chopin, una fantasía sobre motivo de *La Hebrea*, la *canzonetta* del cuarteto en *mi bemol*, de Mendelssohn, y la *marcha turca* de Mozart.

Es un programa escogido, y que atraerá gran concurrencia al elegante jardin.

En Sinfaes un cazador que acechaba una zorra, disparó sobre un bulto, y corrió en seguida á apoderarse de su trofeo.

Júzguese su dolor y pesadumbre al ver que habia muerto equivocadamente á su mujer.

El cuaderno núm. 13 de «La Fantasía» contiene dibujos preciosos de relojeras, petacas, tarjeteros, porta monedas, carteras de escritorio, zapatillas de verano y gorros de caballero. Todo es de última novedad y caprichoso como todos los dibujos de esta publicacion.

La Administracion en Madrid, Toledo, 4.

Uno de estos últimos dias á una familia de Barcelona compuesta de seis individuos la sobrevino síntomas de envenenamiento, poco despues de haber comido todos de un conejo bien condimentado. Al sentirse atacados todos de una misma indisposicion, se medicaron al momento, y gracias tal vez á ello no se tienen que lamentar las fatales consecuencias que en un principio se temian. En el dia solo hay uno que guarda cama, y sigue en buen estado.

Han sido legitimadas, prévia la formacion de expediente, las roturaciones arbitrarias hechas en el pueblo de Castrillo de D. Juan, provincia de Palencia, y en el de Iznalloz, perteneciente á la provincia de Granada.

Hace pocos dias se puso á la venta un curioso libro escrito por el distinguido publicista Sr. Bermejo, que ha merecido del público la mayor aceptacion. Se titula «Episodios de la vida privada, política y social de la república del Paraguay.» La circunstancia especial de haber vivido el Sr. Bermejo por espacio de muchos años en aquellas repúblicas, los muchos manuscritos que ha recogido referentes á su estado político y social, en sus costumbres y naturaleza, prestan á la obra un interés y una amenidad en extremo notables.

Hoy, 97 aniversario de la proclamacion de la república en los Estados-Unidos, se celebrará en casa del representante de dicha nacion, Mr. Sickles, una recepcion, á la cual asistirán la mayor parte de los ministros.

En algunos círculos militares se aseguraba anoche que hoy se llevaria á efecto un duelo á pistola entre los dos coroneles, radical el uno y federal el otro, que han tenido una desagradable cuestion anteanoche en Fornos.

El Gobierno parece resuelto á satisfacer al dueño del café de Francia la indemnizacion que habia pedido por los daños causados en su establecimiento.

Esto es justo y de costumbre.

Los federales se divierten y el Gobierno paga los tiestos.

Los domingueros visitantes de la casa de fieras del Retiro, han experimentado una pérdida difícil de reparar, dadas las circunstancias económicas por que atraviesa el municipio. *Pizarro*, el elefante que enriquecia con su presencia aquel museo zoológico, ha muerto á la temprana edad de 60 años, víctima, segun parece, de un accidente premeditado. El suceso, aunque desgraciado, favorece, sin embargo, á la magnífica coleccion de la Historia natural.

Los periódicos de los Estados-Unidos traen la noticia de un suceso que por el carácter de las personas ha causado allí gran sensacion.

Un literato distinguido, mister Walwasth, se habia separado de su esposa á causa de los malos tratamientos que la inferia. Esta, ayudada por personas distinguidas, habia conseguido su divorcio y pretendia una pension del marido para ella y para su hijo, jóven de diez y nueve años. Padre é hijo se vieron un dia para ver de arreglar la cuestion, pero como aquel en su carácter violento golpease al hijo este le disparó su rewolver dejándole muerto en el acto. La infeliz madre se volvió instantáneamente loca.

En Fogueiros, poblacion portuguesa, acaaba de suceder una horrible desgracia.

Un matrimonio salió de su casa, dejando en ella cuatro hijos menores de cinco años.

Al regresar vieron á cierta distancia una nube de humo que se elevaba, al parecer, en las inmediaciones de su casa. Apresuran el paso con triste presentimiento: los vecinos estaban agolpados alrededor del edificio y todo ahumado. La madre es detenida al querer penetrar en su morada, pero una fuerza irresistible la hace escapar de las manos que la detenian y penetra en el hogar; todo está abrasado; las camas de sus hijos no existen; estos no son ya sino pedazos de carbon.

La infeliz madre atronaba el pueblo con sus ayes.

BOLSA. En la cotizacion oficial quedaron hoy los valores á los siguientes precios:

3 por 100 consolidado 16,40; idem pequeños 16,45; idem exterior 21,05.

Bonos del Tesoro 57,00.

Idem en cantidades pequeñas 57,00.

Billetes hipotecarios 94,25.

Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales 31,75.

Acciones del Banco de España 156,00.

Lóndres á 90 dias fecha 48,55; París á ocho vista 5,08.

SANTO DE MAÑANA.

San Miguel de los Santos.

Cuarenta horas en la iglesia de Señoras Descalzas.

ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve de la noche.—Octavo concierto bajo la direccion del señor Skoczdopole.—Entrada 8 rs.

CIRCO DE PRICE.—Gran funcion á las nueve de la noche, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Abades, 10.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

LINEA POSTAL ITALO-AMERICANA.

DE GIO: BATTA LAVARELLO Y C.

Salidas fijas los dias 14 de cada mes para Montevideo y Buenos-Aires.

VIAJE RAPIDO EN 18 DIAS.

El 14 de Julio saldrá de Cádiz para dichos puertos, el vapor-correo italiano, de 4.500 toneladas y fuerza de 2.500 caballos.

NORD-AMERICA.

su capitan don T. Oviglio Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJES.

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	
Para Montevideo. . . . . Buenos-Aires. . . . . Valparaiso.	pfs. 170	pfs. 190	pfs. 60	
Arica. . . . . Islay. . . . . Callao. . . . . Coquimbo.	pfs. 360	pfs. 250	pfs. 146	con trasbordo. en Montevideo.
Caldera. . . . . Cobija. . . . . Iquique.	pfs. 384	pfs. 273	pfs. 170	

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

El 14 de Agosto saldrá el vapor correo **Espresso**.

Para mas informes acúdase á su consignatario

Gamonales, 2, en Cádiz, D. LUIS ODERO.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPAÑIA de NAVEGACION. POR VAPOR al PACIFICO.

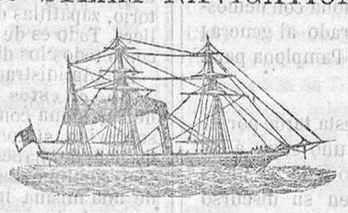

LÍNEA REGULAR SEMANAL

VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahía.

SALIDAS. De LIVERPOOL todos los miércoles. De BURDEOS todos los sàbados. De LISBOA todos los mártes. De SANTANDER, una vez al mes. De CORUÑA, otra id. De VIGO, dos veces al mes.

De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			A VALPARAISO ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.
Desde Madrid (via Lisboa). . .	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo. . .	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa.	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

Los magníficos buques de esta compañía, reunen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha. pueden hacerlo avisando á la agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Bárcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía.

D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID. (P. 5.)

PLANAS DE PRIMERA coleccion de artículos novelas y pensamientos, por Don Arturo Cotarelo.

Precio: 4 rs. ejemplar.

Esta obra puede adquirirse en la administracion de *El Correo Militar*, calle de San Gregorio, núm. 5; en las principales librerías, y en la consergería del Ateneo del Ejército y la Armada.

GUIA DEL JURADO EN España.—Util á todos los ciudadanos. Precio, una peseta.

Se vende en las principales librerías.

PUBLICACION DE LAS OBRAS

DEL GRAN CATÓLICO ESPAÑOL

D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Reunidos ya los originales y repartidos los trabajos entre los amigos del autor que publican esta obra, se está haciendo todo lo posible para que el primer tomo vea cuantó antes la luz pública.

La coleccion constará probablemente de cuatro á cinco volúmenes de 500 á 600 páginas cada uno: la letra será clara, bueno el papel y esmerada la impresion, y el importe de cada uno 16 rs. en Madrid, 18 en Provincias para los que envien directamente á Madrid su importe, y 20 para los que se suscriban por conducto de los corresponsales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En las librerías de los Sres. Tejado, calle del Arenal, y Gaspar y Roig, calle del Príncipe; y en las administraciones de *La Regeneracion*, *El Pensamiento Español*, *La Esperanza*, *La Reconquista*, *La Verdad*, *El Apagador* y *La Pitita*.

En Provincias.—En las principales librerías.

Para cuantas observaciones se quieran hacer, ó cuanto pueda ocurrir, para enviar á Madrid suscriciones, dirigirse al Sr. D. Francisco de Quereda, (Claudio Coello, 13), secretario de la comision que publica las obras de D. Antonio Aparisi y Guijarro.

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicacion, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los dias 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160.

Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180.

Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240.

América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360.

Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías y en la Administracion de *La Revista de España*, calle de San Agustin, núm. 6, 2.°

(R. —10.)

HISTORIA DE LA CAMPAÑA DE 1815. LIGNY-Waterlóo, por A. Vaulabelle, traduccion de D. Arturo Cotarelo.

Un tomo en octavo prolongado: precio, 4 reales ejemplar en la administracion de *El Correo Militar*, San Gregorio, 5. (R.—7.)

MEMORIAS DE UN CONSTITUYENTE.

ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS

por

D. Victor Balaguer.

Un volúmen de 376 páginas que contiene los artículos y trabajos siguientes: *De la soberanía nacional* y *de las Córtes en Cataluña*, estudios sobre el antiguo sistema político del Principado de Cataluña. El *castillo* y *los caballeros de Egara*, episodio histórico. *El Rey D. Jaime el Conquistador* y *el obispo de Gerona*, averiguaciones históricas sobre lo acaecido entre aquel rey y el prelado. *Memorias de un constituyente*, páginas de un diario, escrito para dar cuenta de lo que hizo la comision que en nombre de las Córtes Constituyentes fué á ofrecer la corona de España á Amadeo de Saboya. *Ali Bey el Abbassi*, curiosos pormenores y apuntes biográficos del atrevido español Badia, que con el traje y nombre de un príncipe musulman fué á Marruecos á cumplir una comision secreta del príncipe de la Paz.

Se vende este libro á 10 rs. en casa de Medina y Navarro, calle del Arenal, 16, y en las principales librerías de esta villa.

CARNOT. — ESTUDIO BIOGRAFICO MILITAR, por Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar, en la administracion de *El Correo Militar*, San Gregorio, 5. (R.—6.)

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los dias festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicacion de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algun interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscricion:

MADRID. Un mes, 2 pesetas.

PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cénts., anticipados, pagando la suscricion directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado.

ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Póo, 20 id. id.

EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 cénts. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

COMISIONADOS.

PENINSULA.

Albacete.—D. Ramon Sebastian Perez.—*Alicante.*—Señora Viuda de Planelles, librería.—*Algeciras.*—D. Rafael de Muro, del Comercio.—*Alcoy.*—D. A. Payá é hijos.—*Avila.*—D. Bernardino Robles, librería.—*Badajoz.*—D. Joaquin Fonseca, librería, Padres, 28.—*Barcelona.*—D. José Felip, Zurbano, 5.—*Bilbao.*—D. Agustin Emperaile, librería, Cruz, número 5.—*Búrgos.*—D. Santiago Rodriguez Alonso, librería.—*Cáceres.*—D. Andrés Ulecia, del comercio.—*Castellon.*—D. Alonso Ordoñez, comisionista en librería.—*Cuenca.*—D. Manuel Mariana, librería.—*Cádiz.*—Señores Verdugo y Compañía, plaza de San Agustin, 4 y 5.—*Cartajena.*—D. Benito Moreno Garcia, librería.—*Córdoba.*—D. Manuel García Lobera, librería.—*Ciudad-Real.*—D. Clemente Gonzalez.—*Coruña.*—D. Vicente Abad, librería, Luchana, 16.—*Ferrol.*—D. Nicasio Taxonera, librería.—*Figueras.*—D. Antonio de Castañeira.—*Gerona.*—Sres. Nieto hermanos y compañía.—*Guadalajara.*—D. José Antelo, librería, Mayor, 13 y 15.—*Granada.*—D. Tomás Astudillo, librería.—*Jaen.*—D. Francisco Ferrer, comercio.—*Logroño.*—D. Plácido Brieba, encuadernador.—*Lérida.*—D. José Sol é hijo, comercio de libros.—*Leon.*—D. Antonio Gonzalez, Herreros, 18.—*Mahon.*—D. Bernardo Sinles.—*Málaga.*—D. Francisco de Moya, librería, Puerta del Mar, números 13 al 22.—*Murcia.*—D. Ramon Sebastian Perez.—*Orense.*—D. Vicente Miranda, librería.—*Oviedo.*—D. Francisco A. Galan, librería.—*Palencia.*—D. J. Alonso Rodriguez, librería, Castilla, 15.—*Pamplona.*—D. Cándido Bermeo, librería Mercantil.—*Pravia.*—D. Rafael F. de la Vega.—*Ronda.*—Viuda de Gutierrez, librería, Linaceros, 14.—*Salamanca.*—D. Vicente Oliva, librería.—*Santander.*—D. Miguel Ruano, San Francisco, 11, principal.—*San Sebastian.*—D. Pedro Tora, Centro literario.—*Sevilla.*—Hijos de Fé, librería, Tetuan, 15.—*San Fernando.*—D. José Gay, librería, Real, 211.—*San Ildefonso.*—D. Julian Alderete.—*Soria.*—D. Manuel Blasco, calle del Collado.—*Sanlúcar de Barrameda.*—D. Inocencio de Oña.—*Santa Cruz de Tenerife.*—D. Pedro Muñoz y Navarro.—*Santiago.*—D. Bernardo Escribano, librería.—*Teruel.*—D. Francisco Vaquedano, librería, San Juan, 29.—*Toledo.*—D. Severiano Lopez Fando, librería, Comercio, 31.—*Tarragona.*—D. Juan B. Roura, Fuente, 55.—*Talavera de la Reina.*—don Angel S. de Castro, librería.—*Vitoria.*—D. Bernardino Robles, librería.—*Valladolid.*—Señora viuda é hijos de Rodriguez, librería, Orates, 48.—*Valencia.*—D. Juan Mariano y Sanz, librería.—*Zamora.*—D. Santiago Bustamente.—*Zaragoza.*—Sra. Viuda de Heredia, librería.

ESTRANJERO.

Paris.—Mr. C. de Ochoa, rue de Ponthieu, 7.

ULTRAMAR.

Isla de Cuba.—D. Ventura Mata, cartero mayor de la Administracion de Correos de la Habana.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MÉDICOS MÁS EMINENTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. *No es una tintura*, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa, por inveterada que esté; evita la caida del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los paises los otros preparados y tinturas, tan dañosos para el cabello.

Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1|2 pesetas.

Todos los frascos van en magníficas cajas de carton, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HENRRINGS Y GOMPAÑIA.—LISBOA.

Véndese en la botica de los Príncipes. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.—12.)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A Lopez y C.ª; Barcelona, D. Ripol y C.ª; Santander, Perez y García; Coruña Da Guarda; Valencia, Dar y C.ª; Alicante, Faes hermanos y C.ª; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

COLEGIO DE LOS CARABANCHELES.

Terminados los exámenes para el ingreso en la escuela naval flotante, se dá principio desde 1.° de Julio á un nuevo curso preparatorio para las carreras de marina: estando las clases del ramo á cargo de D. Joaquin Ariza, oficial de artillería de la armada uno de los propietarios del colegio.

CRONICON CIENTIFICO POPULAR. — REVISTA para todos, de novedades y progresos científicos é industriales notables, que ofrecen universal é importancia permanente, por D. Emilio Huelin, ingeniero de minas, de la real academia Freibergense, individuo de número de la sociedad geológica alemana, etc.

Un volúmen.—Véndese en las principales librerías y en la administracion, imprenta de Tello, Isabel la Católica, 23, donde se dirigirán los pedidos con el importe.—Precio, 7 pesetas en Madrid, y 7 y 1|2 en provincias, franco de porte.

Este libro no es solo conveniente para los profesores de medicina, farmacia, agricultores, industriales, ingenieros, catedráticos y alumnos, sino tambien para todas las personas, sean de la clase que fueren, pues á todos interesa saber los hechos científicos que el Sr. Huelin esplica, á los alcances de cualquier inteligencia. El último *Figuier* cita unos 280 autores, mientras que el CRONICON del Sr. Huelin pone más de 800. Este enumera importantes descubrimientos y los grandes trabajos de Darwin-Haeckel, Tylor y otros muchos, de los cuales nada refieren los libros franceses.—(R.—11.)

CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRACA DE Castilla, último drama en tres actos y en verso de D. Antonio García Gutierrez, por Marcelo.

Forma un elegante folleto de esmerada y correcta impresion, en el que se analiza con meditado estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los mas bellos trozos de poesía que contiene.

Se vende al precio de CUATRO reales, en Madrid, en las principales librerías, y en la redaccion de *El Tiempo*, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remision de su importe en sellos de franqueo. (R.—3).

PARA LÓNDRES.

Salidas semanales.—Buques de vapor de gran velocidad. Admiten carga.

Informará Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 16.)

EPISODIOS NACIONALES.

POR

B. PEREZ GALDOS.

Coleccion de relaciones histórico-novelescas referentes á los grandes sucesos del presente siglo. La primera série constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente.

Precios 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.

PRIMER EPISODIO.—*Trafalgar*. Seguirán los tomos titulados *La Corte de Cárlos IV El motin de Aranjuez*, *Bailén*, etc. etc.

DEL MISMO AUTOR.—*La Fontana de oro* (1820-1823) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

EL AUDAZ.—*Historia de un radical de antaño* (1804) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

Estas dos obras así como los *Episodios nacionales* se hallarán en las principales librerías de Madrid y provincias y en la Administracion de la *Revista de España*, San Agustin, 6, 2.°

EL CÓDIGO PENAL DE 1870,

concordado y comentado por

D. ALEJANDRO GROIZARD Y GOMEZ DE LA SERNA.

EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Gerónimo; D. Leocadio Lopez, calle del Cármen; Bailly Bailliere, plaza de Topete, y en las principales librerías del reino.

En los mismos puntos se admiten suscriciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (R.—12.)

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNA cional marítimo, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval.

Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá 56) y sus sucursales de provincias, á 8 pesetas.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.

Establecida por el abogado del Ilustre colegio de esta capital D. Francisco Javier Moya en la calle de Fuencarral, núm. 81 cuarto pral. Se ocupa de toda clase de asuntos asi de España como de Ultramar.

LINEAS QUINCENALES

PARA NEW-YORK.

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase.

Admiten cargas y pasajeros.

Informarán en dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes. (P, 14.)

PARA MONTEVIDEO,

BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO.

Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga.

Informarán: Alameda, 7, Málaga, Andrés Reyes. (P.15.)

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones.

Saldrán con dicho destino mensualmente.

Para pasaje y carga, acúdase á Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga (P. 17.)

OBRA INTERESANTE.

El Guia práctico en la enseñanza

DE LA

GRAMATICA DE LA ACADEMIA,

por el maestro normal

DON JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL.

Véndese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Hernando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3.—Madrid.

Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.—Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales.

Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden tambien separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

DICCIONARIO

TÉCNICO, HISTÓRICO Y BIOGRÁFICO, DE LA MÚSICA

POR

D. JOSÉ PARADA Y BARRETO.

Esta importante obra, útil para todos los que se dedican al divino arte de la música, así como para los aficionados, contiene más de dos mil voces entre palabras del arte, biografías, nombres propios de instrumentos antiguos y modernos, músicas de los diversos pueblos y artículos originales sobre muchos ramos del arte.

Su precio es de 44 rs. en Madrid y 48 en provincias. Se halla de venta en Madrid en el establecimiento y casa editorial de B. Eslava, calle del Arenal, núm. 18, donde tambien se venden pianos y música.

POESIA Y ARTE DE LOS ARABES

EN ESPAÑA Y SICILIA.

por

ADOLFO FEDERICO DE SCHACK.

traduccion del aleman

POR D. JUAN VALERA.

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Segunda edicion.—Tres tomos elegantemente impresos por Rivadeneira.—Se hallan de venta á 36 rs. en las librerías de Duráu, Carrera de San Jerónimo, y Medina y Navarro, calle del Arenal, y en las principales de provincia. (R.—2.)

LAS FALTAS ESTRATEGICAS DE LOS FRANceses, por M. Julio Wickede, traduccion del capitan D. Arturo Cotarelo.

Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. ejemplar en la administracion de *El Correo Militar*, San Gregorio, 5. (R.—5.)

GEOMETRIA ANALITICA

DE

M. COMBEROUSSE.

TRADUCIDA POR C. SEBASTIAN.

Esta obra, que ha sido declarada de texto en la academia de Artillería y en las universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Direccion general del arma, y en las librerías de *Poupart*, *Durán* y *San Martin*, á los siguientes precios:

En Madrid. . . . . 9 pesetas.
En provincias (franco de porte y certificado). . . . . 10 »
En Ultramar y América (id. id.). . 15 »

A los que hagan pedidos de consideracion, entendiéndose directamente con el traductor, tendrán el siguiente beneficio, si satisfacen adelantado el importe del pedido:

Por el precio de 10 ejemplares recibirán. 11
Por el de 50. 57
Por el el de 100. 120

(R.—1.)

PRESTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doublé, plaqué ni piedras falsas, y sí solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (P.—6.)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012